

¡¡Bienvenidos al año escolar 2023-2024!! Estamos muy contentos de que esté aquí con CODCA.

**Autorizado por
Distrito Escolar de Julesburg RE-1**

**Manual para estudiantes y padres
Escuela secundaria**

2023-2024

© Destinos Academia de Carreras de Colorado, 2024
Todos los derechos reservados

Las políticas y procedimientos enumerados en este manual pueden cambiarse sin previo aviso a discreción de Destinations Career Academy of Colorado en lo sucesivo denominado CODCA en este manual. Cualquier modificación de este documento será comunicada a las partes afectadas por correo electrónico y / o correo y / o anuncio en el aula.

El Distrito Escolar de Julesburg RE-1 conserva la plena autoridad de gobierno para supervisar la operación de la escuela de Destinations.

Para traducir a un idioma que no sea inglés, utilice este enlace: <https://translate.google.com/>

Para traducir a un idioma que no sea inglés, use este enlace: <https://translate.google.com/>

Чтобы перевести язык, отличный от английского, используйте эту ссылку:

<https://translate.google.com/>

Pour traduire dans une langue autre que l'anglais, utilisez ce lien: <https://translate.google.com/>

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	2
Bienvenido a Destinations Career Academy of Colorado	6
Calendario Anual	6
Haga clic AQUÍ	6
Carta del equipo de CODCA	6
Información de contacto del personal	7
Admisión	8
Política de no discriminación	8
Información sobre la Sección 504 y el Título II (ADA)	9
Información del Título IX	9
Título VI e Información sobre discriminación por raza, color y origen nacional	9
Nohay procedimiento de n-discriminación, proceso de apelación, formulario de queja e información de contacto	9
Inscripción abierta	10
Traslado intradistrital	11
Requisito de residencia	11
Restricciones de edad	11
Requisitos de crédito obtenidos para estudiantes nuevos y rematriculados	12
Estudiantes Continuos	12
Crédito para cursos de escuela secundaria	13
Programas Especiales at CODCA	13
Educación especial	13
Planes 504	14
Idioma multilingüe/inglés como segundo idioma	14
Dotados y talentosos	15
MTSS (Multi-Tiered Student Supports)	16
Enlace para personas sin hogar, migrantes y hogares de crianza	16
Examen de la vista y la audición	17
Estudiantes suspendidos/expulsados	17
Transferencia de créditos	18
Créditos escolares en el hogar	18

Solicitud de inscripción	18
Inscripciones de mitad de año	19
Requisitos de inscripción	19
Programa de almuerzos gratuitos y reducidos de CODCA 2023-2024	19
Uso de la cámara web	21
Responsabilidades del Guardián / Entrenador de Aprendizaje:	21
Inscripción/Selección de cursos	22
Orientación para estudiantes/padres	23
Instrucción y currículo	23
Profesores altamente cualificados	23
Equipo de Intervención Estudiantil	23
Consejero	23
Sesiones de aula virtual	24
Política de la escuela de escalamiento de padres / estudiantes	24
Operaciones Académicas	24
Calendario Académico 2023-2024	25
Academia de Carreras	25
Período de adición/eliminación	26
Carga del curso	27
Precios del curso	27
Cursos de baja matrícula	27
Crédito para cursos de escuela secundaria	27
Cursos de experiencia en la vida	27
Salud y vida familiar/educación sexual	28
Opciones de inscripción simultánea	28
Aprendizaje basado en el trabajo	31
Escuela de verano CODCA	31
Política de licencia de maternidad/maternidad	32
Operaciones escolares	32
Proceso de registro	32
Cambio de información del estudiante	32
Desistimiento voluntario	32

Números de identificación de estudiante	33
Boletines de calificaciones	33
Transcripciones	33
Privacidad del estudiante	33
Divulgación de información de identificación personal	34
Modelo de Notificación de Derechos bajo FERPA para Escuelas Primarias y Secundarias	34
Modelo de Notificación de Derechos en el marco de la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)	37
Información del directorio: Aviso modelo de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)	38
Registro de Delincuentes Sexuales	40
Calificación y pruebas	40
Política Cero	41
Política de trabajo tardío	42
Honor	42
Clase de pie	42
Grado incompleto	42
Proceso de apelación	43
Evaluaciones requeridas	43
Planes individuales de carrera y académicos	44
Pruebas nacionales estandarizadas de logros	45
Requisitos de graduación	45
Requisitos de graduación - Estudiantes de primer año entrantes	50
Requisitos de graduación - Estudiantes transferidos de 9°-12° grado	50
Transferencia de créditos	50
Graduación acelerada	50
Valedictorian/Salutatorian	51
Autorización del Diploma	51
Conducta y disciplina	51
Acoso, intimidación, intimidación y lucha	51
Código de conducta del aula virtual	52
Respeto personal	53

Acoso	55
No discriminación y acoso escolar	55
Acoso sexual	55
Mala conducta de sexting	56
Disciplina	56
Búsquedas por administradores / personal de la escuela	57
Evidencia incautada en un registro	57
Intervención física y restricción	58
Intervención física	58
Pasos para la intervención en crisis	58
Código de vestimenta	59
Honestidad académica	59
Uso de la tecnología	60
Correo electrónico	61
Participación estudiantil	61
Asistencia	61
Política de participación estudiantil: preocupaciones académicas o de comportamiento	62
Actividades Estudiantiles	63
Clubes de estudiantes curriculares	63
Excursiones	65
Conducta del evento escolar	66
Bailes y otros eventos patrocinados por la escuela	66
Transporte	66
Materiales y Tecnología	67
Identificación de inventario	67
Política de uso aceptable	67
Acuerdo de uso de Internet	67
Filtrado web en las computadoras de los estudiantes	69
Distribución de libros de texto, materiales y tecnología	69
Política de reembolso de destinos para el servicio de Internet	69
Cobertura de seguro	70
Devolución de libros de texto, materiales y tecnología	70

Proceso de computadora portátil robada o dañada	71
Compartir pantalla	71
Matriz de resolución del estudiante	71
ACUERDO DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL 2023-2024	74

Bienvenido a Destinations Career Academy of Colorado

El Manual para estudiantes y padres de secundaria de Destinations Career Academy of Colorado ("CODCA"), 2023-2024, está destinado a guiar a los estudiantes y padres / tutores en las operaciones de la escuela. CODCA es una escuela secundaria pública de Colorado que opera en todo el estado bajo la autorización y supervisión del Distrito Escolar de Julesburg RE-1 ("JSD"). CODCA, una escuela en línea financiada con fondos públicos es parte de una red nacional de escuelas en línea operada por Stride K12, Inc.

CODCA está acreditado según las regulaciones del estado de Colorado y la Asociación del Noroeste de Escuelas Acreditadas (NWAC).

Las políticas contenidas en este documento han sido aprobadas por el Distrito Escolar de Julesburg RE-1.

En caso de emergencia o crisis, se llamará un mensaje de voz automatizado y esos mismos detalles se publicarán en las redes sociales, así como en las noticias locales, según corresponda. Cualquier evento inminente que ocurra durante una reunión social patrocinada por la escuela, los padres / tutores serán notificados, y cualquier actualización necesaria seguirá el proceso de notificación anterior y los puntos de venta.

Calendario Anual

Haga clic [AQUÍ](#)

Carta del equipo de CODCA

Estimado Destinations Career Academy Estudiante y entrenador de aprendizaje,

¡Es un honor para nosotros dar la bienvenida a todos los estudiantes nuevos y recurrentes y sus familias a Colorado Destinations Career Academy (CODCA)!

El año escolar 2023-2024 marca nuestro octavo año como Escuela de Preparación Profesional y Universitaria, donde atendemos a estudiantes en los grados 4 a 12. CODCA, autorizada por el Distrito

Escolar de Julesburg RE-1, existe para satisfacer las diversas necesidades de todas las personas en un entorno centrado en el estudiante, donde los estudiantes desarrollan todo su potencial en los cursos académicos básicos, así como en los programas y vías de preparación profesional / educación técnica aprobados por la Junta de Colorado (CRE / CTE).

Nuestra misión en Destinations Career Academy of Colorado es inspirar a cada estudiante a través de oportunidades de aprendizaje significativas, individualizadas y atractivas para preparar a nuestros graduados para carreras exitosas en el siglo 21. El modelo de instrucción de aprendizaje en línea de CODCA aprovechará las habilidades de aprendizaje del siglo 21 basadas en la investigación para facilitar a los estudiantes automotivados, colaborativos y de por vida que participan y lideran productivamente en nuestra sociedad.

Nuestros miembros de la facultad experimentados y altamente calificados tienen como objetivo proporcionar excelentes soluciones educativas para los estudiantes en todo el estado de Colorado. CODCA ofrece cursos académicos básicos sobresalientes, así como 21 programas completos de trayectoria profesional en nuestra escuela secundaria, y una vía exploratoria en nuestra escuela intermedia, que permite a los estudiantes explorar cursos y oportunidades en un campo profesional de interés. Nuestros cursos son motivadores, enriquecedores y relacionables con experiencias del mundo real después de la escuela secundaria. Los graduados de CODCA están preparados para la universidad, la fuerza laboral y para ser ciudadanos productivos en sus vidas futuras.

Nuestros miembros de la facultad altamente calificados, todos con licencia del estado de Colorado, están ansiosos y emocionados de compartir su vasto conocimiento y experiencia durante el próximo año escolar. Nuestros profesores han trabajado duro para preparar un curso de estudio enriquecedor diseñado para educar y estimular la pasión por el aprendizaje.

Si tiene alguna pregunta o inquietud ahora, o durante todo el año escolar, comuníquese con nuestra oficina y nos aseguraremos de que el miembro apropiado de nuestro equipo administrativo lo ayude.

Por favor, únase a nosotros durante todo el año para nuestras reuniones de café / SAC. Puedes encontrar el horario [aquí](#). Por favor, siéntase siempre libre de compartir con nosotros sus ideas sobre formas de mejorar nuestra escuela y hacer que el año escolar 2023-24 sea la mejor experiencia para todos los involucrados.

Un cordial saludo,

Teri Cady, Directora de la escuela

Shawn Ehnes, Superintendente de Julesburg

Información de contacto del personal

Contacto del personal de CODCA Haga clic [AQUÍ](#)

Admisión

CODCA es una escuela pública en línea de tiempo completo que atiende a estudiantes en los grados 4-12. El estado de tiempo completo se define como estudiantes matriculados en 5 o más cursos cada semestre. CODCA está disponible para los estudiantes que califican para el financiamiento de escuelas públicas y cumplen con los criterios de admisión. Si la Junta de Educación de JSD determina que la inscripción esté disponible para los estudiantes que no califican para recibir fondos de escuelas públicas, CODCA proporcionará un programa de matrícula al Departamento de Educación de Colorado ("CDE").

CODCA cumple con las regulaciones estatales aplicables con respecto a la privacidad de los estudiantes. Para la seguridad de todos los estudiantes, CODCA se reserva el derecho de preguntar a los estudiantes si han sido condenados por un delito y la naturaleza de los delitos. Si el Director de la Escuela CODCA o su designado considera que la admisión del estudiante representaría un riesgo significativo para la salud y la seguridad de los otros estudiantes, el Director de la Escuela puede denegar la admisión del estudiante a la escuela.

Puede encontrar información adicional sobre el *Distrito Escolar* de Julesburg aquí: www.julesburg.org.

Política de no discriminación

Destinations Career Academy of Colorado no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, seguridad de vivienda o edad en sus programas y actividades y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. ¹ Además, la falta de habilidades en inglés no será una barrera para la admisión y participación en cualquier programa o actividad escolar. Además, las oportunidades de CTE ofrecidas son sin distinción de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad. CODCA proporciona procesos procesales a cualquier persona que llame la atención sobre una queja en la que la institución se encargade investigar el problema. Quejas aceptadas verbalmente, por escrito o con cita previa en una reunión presencial o virtual. Cada parte relacionada con la queja recibe un aviso de queja y todas las partes reciben un cronograma de acciones de procedimiento dentro de los 10 días posteriores a la notificación a todas las partes de dicha queja. La siguiente persona es la persona designada para manejar las consultas relacionadas con las políticas de no discriminación:

Adelita Shepherd, Coordinadora de No Discriminación, Coordinadora de Cumplimiento y Cuidado de la Familia

8601 Turnpike Dr., #100, Westminster, CO 80031

ashepherd@k12.com | 303.399.4702

Para obtener más información sobre el aviso de no discriminación, visite

<https://www2.ed.gov/policy/rights/reg/ocr/edlite-34cfr104.html#S8> para obtener la dirección y el número de teléfono de la oficina que atiende su área, o llame al 1-800-421-3481

Información sobre la Sección 504 y el Título II (ADA)

CODCA ha adoptado un procedimiento interno de quejas que prevé la resolución rápida y equitativa de las quejas que aleguen cualquier acción prohibida por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA). La Sección 504 y la ADA prohíben la discriminación por motivos de discapacidad en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Adelita Shepherd, Coordinadora Designada de No Discriminación, Coordinadora de Cumplimiento y Participación Familiar | 8601 Turnpike Dr., #100, Westminster, CO 80031 | ashepherd@k12.com | 303.399.4702

Información del Título IX

CODCA no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades y proporciona igualdad de acceso a los programas y actividades educativas. Como lo exige el Título IX, CODCA no discrimina por motivos de género en sus programas y actividades educativas. La siguiente persona ha sido designada para manejar las consultas sobre los asuntos de no discriminación del Título IX: Adelita Shepherd, Coordinadora de No Discriminación, Coordinadora de Cumplimiento y Participación Familiar, 8603 Turnpike Dr., #100, Westminster, CO 80031. ashepherd@k12.com | 303.399.4702.

Además, puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles llamando al 1-800-421-3481.

Título VI e Información sobre discriminación por raza, color y origen nacional

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 protege a las personas de la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en programas o actividades que reciben asistencia financiera federal. El Título VI establece que:

Ninguna persona en los Estados Unidos podrá, por motivos de raza, color u origen nacional, ser excluida de la participación, se le negarán los beneficios de, o será objeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED) están cubiertos por el Título VI. ED mantiene una Oficina de Derechos Civiles, con 10 oficinas regionales y una oficina central en Washington, D.C., para hacer cumplir el Título VI.

No hay procedimiento de no-discriminación, proceso de apelación, formulario de queja e información de contacto

Procedimiento haga clic [AQUÍ](#).

Formulario Formal De Queja Contra Discriminación De CODCA [AQUÍ](#).

[Versión imprimible del Formulario de Disputa de Resolución de M-V, Migrante o Cuidado de Crianza.](#)

Recurso de casación

De acuerdo con las Pautas federales y estatales de OCR (Oficina de Derechos Civiles), cualquier estudiante que crea que CODCA, o cualquiera de los miembros del personal, instructores y / o administradores de la escuela han aplicado inadecuadamente los principios y / o regulaciones de Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (raza, color, origen nacional), Título IX de la Ley de Enmienda de Educación de 1972 (sexo / género), y/o la Sección 504 y el Título II de la Ley de Rehabilitación de 1973 (discapacidad) pueden presentar una queja que se denominará una queja formal. Sin embargo, siempre que sea posible, se recomienda una solución práctica e informal a la queja y debe intentarse con el Director de la escuela de la escuela.

Si no se puede lograr una solución informal aceptable, el estudiante debe enviar la queja por escrito, archivo de audio o entrevista en persona y se iniciarán los procedimientos formales de quejas. El demandante puede presentar su queja directamente ante la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de los Estados Unidos, y/o utilizar el proceso internacional de quejas establecido de la siguiente manera:

Paso 1. Una supuesta queja formal por discriminación (relacionada con cualquier regulación o título mencionado anteriormente) primero debe presentarse al Director de la Escuela dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha del incidente. El HOS tiene diez (10) días escolares para decidir y formular un curso de acción para todos los involucrados. Sin embargo, cabe señalar que no hay límite de tiempo o estatuto de limitaciones para la decisión del demandante de presentar una queja formal.

Paso 2. Si no se resuelve en el Paso 1, la decisión puede ser apelada ante el Coordinador de Cumplimiento y Participación Familiar del Distrito dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de la decisión del Paso 1:

Paso 3. Si no se resuelve en el Paso 2, la decisión puede ser apelada por el demandante ante la Oficina de Derechos Civiles/Oficina de Denver, Departamento de Educación de los Estados Unidos, Edificio Federal, Suite 310, 1244 Speer Boulevard, Denver, CO 80204-3052

Adelita Shepherd, Coordinadora Designada de No Discriminación, Coordinadora de Cumplimiento y Participación Familiar | 8601 Turnpike Dr., #100, Westminster, CO 80031 | ashepherd@k12.com | 303.399.4702

Estado a tiempo parcial

CODCA es un programa de relaciones públicas a tiempo completo. Solo los estudiantes matriculados en los grados K-12 de JSD pueden inscribirse en los cursos de CODCA de forma complementaria según lo acordado por CODCA y JSD.

Inscripción abierta

Los estudiantes que actualmente residen en el estado de Colorado se inscriben en CODCA. La aprobación para la inscripción depende de que el estudiante cumpla con los criterios de admisión de CODCA.

CODCA puede rechazar una solicitud por los siguientes motivos:

- La escuela no tiene programas apropiados o no está equipada con las instalaciones necesarias para satisfacer las necesidades especiales del estudiante.
- El estudiante no cumple con los criterios de requisitos de edad establecidos para participar en la escuela o programa.
- El estudiante ha sido expulsado o está en proceso de ser expulsado de otra escuela.
- El estudiante ha tenido un comportamiento en otro distrito escolar durante los doce meses anteriores que es perjudicial para el bienestar o la seguridad de otros alumnos o personal escolar.
- El estudiante se ha graduado del^{12º} grado o ya ha recibido cualquier documento que acredite la finalización del equivalente de un plan de estudios de secundaria.
- El estudiante no cumple con [los requisitos de inmunización exigidos por la ley estatal](#). Consulte [Exenciones de vacunas](#).

Si se niega la inscripción, o el estudiante se retira de CODCA, las consideraciones de colocación adicionales deben basarse en una solicitud nueva y separada de admisión a CODCA.

Traslado interdistrital

Los estudiantes que actualmente residen en JSD pueden transferirse a CODCA con la aprobación de CODCA / JSD.

Si se niega una transferencia, o el estudiante se retira de CODCA, las consideraciones de colocación adicionales deben basarse en una solicitud nueva y separada de admisión a CODCA / JSD.

Requisito de residencia

CODCA es una escuela financiada con fondos públicos. Los estudiantes que están, o estarán, residiendo en el estado de Colorado para el año académico 2023-24 son elegibles para asistir si cumplen con los criterios de elegibilidad aplicables.

Las familias deben proporcionar una Declaración Jurada de Residencia por escrito utilizando el formulario proporcionado por CODCA que es ejecutado por el padre/tutor del estudiante o el estudiante si tiene 18 años o más.

Restricciones de edad

Los estudiantes que alcancen la edad de 21 años antes del 1 de octubre para el año escolar para el cual están inscritos no son elegibles para asistir a CODCA. Los estudiantes que cumplan 21 años después del 1 de octubre para el año escolar para el cual están inscritos pueden permanecer inscritos hasta que completen el año escolar.

Requisitos de crédito obtenidos para estudiantes nuevos y rematriculados

Los estudiantes que solicitan la inscripción inicial o la reinscripción en CODCA deben poder completar su educación dentro de un período de tiempo específico de acuerdo con las leyes de Colorado y las reglas y regulaciones del CDE. Solo los estudiantes que hayan obtenido el número mínimo de horas de crédito requeridas a continuación en función de la edad del estudiante en el momento de la inscripción serán admitidos completamente en CODCA a nivel de escuela secundaria. Un miembro del equipo de consejería escolar determinará el número de horas de crédito obtenidas basándose en una evaluación de las transcripciones escolares y las carteras de educación en el hogar cuando corresponda.

Edad a partir del 1 de octubre	Requisito de crédito ganado
17	6
18	12
19	18
20	20

Estudiantes Continuos

Los estudiantes que se inscriben en CODCA deben completar el año escolar y demostrar un progreso académico adecuado para ser elegibles para la inscripción continua el año siguiente. El progreso académico adecuado se define como la obtención de un mínimo de cuatro (4) horas de crédito durante el año académico más reciente a nivel de escuela secundaria.

Los estudiantes que no hayan obtenido el número mínimo de horas de crédito o la finalización del curso requerida para la inscripción nueva o continua pueden solicitar una exención de esta política completando la Solicitud de exención de crédito requerida. Este formulario está disponible en los Cúselos en CODCA. El Director de la Escuela de CODCA o el Director revisarán y resolverán sobre la solicitud de exención dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la misma. CODCA, a su entera discreción, puede exigir a los estudiantes que soliciten una exención que completen cursos de recuperación de crédito o que tomen otras medidas apropiadas como condición para otorgar una exención.

Crédito para cursos de escuela secundaria

A menos que un curso de escuela secundaria se designe específicamente como aprobado / reprobado, crédito / sin crédito o curso de crédito satisfactorio / insatisfactorio, el crédito se asigna por porcentaje / calificación de letra.

Para obtener créditos para un curso de escuela secundaria en CODCA, los estudiantes **deben completar su curso y** ganar al menos el 60% del total de puntos posibles en el curso. Cualquier desviación específica del curso de esta política se establece claramente en el programa del curso y reemplaza esta política.

Los estudiantes con circunstancias atenuantes pueden solicitar al director que reciba aprobado/reprobado, crédito/sin crédito o crédito satisfactorio/insatisfactorio para un curso académico.

Programas Especiales at CODCA

Para obtener más información sobre cualquiera de los siguientes programas, comuníquese con la Administradora Académica de Programas Especiales, Denise Dutton, al 720-460-0959 o dedutton@codca.org.

Educación especial

La misión de CODCA es inspirar a los estudiantes a través de oportunidades de aprendizaje significativas, individualizadas y atractivas. Por lo tanto, la inscripción de CODCA incluye a los estudiantes que reciben servicios de educación especial según un Programa de Educación Individualizada (IEP). El proceso de inscripción es dirigido por el Coordinador de Educación Especial para discutir los próximos pasos en el proceso de evaluación de educación especial, que pueden incluir documentación adicional, como datos de evaluación, determinación de discapacidad, IEP más reciente y planes de comportamiento.

Durante el proceso de evaluación, un equipo de personal escolar calificado, padres/tutores y otros proveedores de servicios relevantes llevará a cabo una reunión de determinación de evaluación (Regla 4.03 (8) (b) (iii) de ECEA) para determinar la elegibilidad para una de las categorías de discapacidad bajo **IDEA**. Si el estudiante es elegible y requiere instrucción especialmente diseñada, se creará un Programa de Educación Individualizado (IEP); durante el cual el equipo del IEP revisará y finalizará los detalles propuestos de un programa educativo apropiado para satisfacer las necesidades documentadas del estudiante.

Especialista en Aprendizaje de Educación Especial/Administrador de Casos	Administrador Académico de Programas Especiales
Sra. Jen Hoerning, HS (9 ^o -12 ^o) jhoerning@codca.org (720) 432-4346	Sra. Denise Dutton dedutton@codca.org 720.460.0959

Planes 504

Bajo la [Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973](#), los estudiantes pueden ser elegibles para ciertas adaptaciones o servicios si tienen una discapacidad que limita o prohíbe sustancialmente la participación o el acceso a un aspecto de un programa escolar. Si un estudiante es elegible bajo la Sección 504, CODCA proporcionará servicios apropiados y apoyará a los estudiantes eliminando las barreras al aprendizaje para los estudiantes con discapacidades.

Consejero/Coordinador 504	Administrador Académico de Programas Especiales
Sra. Renee Breur rbreur@codca.org 303,728,6200 x 5014	Sra. Denise Dutton dedutton@codca.org 720.460.0959

Idioma multilingüe/inglés como segundo idioma

De acuerdo con la intención del estado de Colorado de ofrecer oportunidades educativas a aquellos niños cuyo idioma dominante no es el inglés, CODCA participa activamente en la evaluación y el análisis del rendimiento de los estudiantes, la efectividad del programa educativo, las estructuras de entrega del

programa y los procesos de instrucción mediante la implementación de estructuras basadas en la investigación que apoyan el rendimiento estudiantil.

Profesor ELL	Programas Especiales Administrador Académico
Sra. Angela Cuevas acaves@codca.org 720.778.1249	Sra. Denise Dutton dedutton@codca.org 720.460.0959

** Se pueden solicitar servicios de interpretación profesional en cualquier momento para los padres / tutores de estudiantes con un idioma principal que no sea inglés comunicándose con la Sra. Caves o la Sra. Dutton.

Dotados y talentosos

Los estudiantes de CODCA son evaluados por referencia y solicitud al comienzo del año escolar. Después de la identificación en un área académica o de aptitud de talento específica (o más de un área), CODCA establecerá un horario para reunirse con el estudiante y la familia y determinar los objetivos apropiados y la programación que mejor satisfaga las necesidades del estudiante.

Profesor GT	Administrador Académico de Programas Especiales
Sra. Hannah Shaw hshaw@k12.com 720.924.6423	Sra. Denise Dutton dedutton@codca.org 720.460.0959

MTSS (Multi-Tiare Student Suportas)

CODCA sigue un sistema de apoyo de varios niveles que apoya a todos los estudiantes y garantiza que cada estudiante pueda acceder al plan de estudios recibiendo el nivel o niveles apropiados de apoyo. Los maestros utilizan un modelo de instrucción basado en datos para identificar y satisfacer las diferentes necesidades de los estudiantes dentro de sus aulas. Estos apoyos se desarrollarán dentro de cada equipo académico y se comunicarán a la familia. Estos apoyos pueden incluir, entre otros, planes de éxito estudiantil, mayor comunicación, reuniones requeridas, intervenciones académicas, intervenciones socioemocionales, referencias de asistencia, planes de asistencia, asistencia de horas de poder, etc.

[Política de participación y asistencia de los estudiantes de CODCA](#)

Enlace para personas sin hogar, migrantes y hogares de crianza

Sra. Adelita Shepherd ashepherd@k12.com y ashepherd@codca.org Teléfono: 303.399.4702
--

La Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar de 1987 es la ley federal que otorga a las personas sin hogar ciertos derechos para que los servicios no puedan ser negados debido a las circunstancias. Por ejemplo, si un estudiante está experimentando la falta de vivienda, no se le puede negar la admisión si faltan documentos de inscripción; o, se puede proporcionar asistencia de viaje o arreglos alternativos para fines de prueba, porque la falta de vivienda dificulta la capacidad del estudiante para viajar al sitio. El propósito es crear un campo de colocación de nivel pen lo que respecta a los estudiantes. Los estudiantes no pueden ser seleccionados en función de su estado de residencia y no se les puede negar la inclusión de la actividad escolar en función de su situación geográfica. Si un estudiante está ausente debido a la falta de vivienda, la escuela debe ayudar a la familia a obtener el acceso adecuado al estudiante a la educación. El trato preferencial, independientemente de la intención, no está permitido bajo la ley M-V. Si una familia le informa al personal de su situación y elige NO identificarse usando nuestro formulario M-V, no se nos permite extender los servicios o excusar ausencias debido a la falta de vivienda. Esta ley también reserva fondos federales para programas de refugio para ayudar cuando corresponda. Haga clic [AQUÍ](#) para obtener más información sobre McKinney-Vento.

Los niños en situaciones de cuidado de crianza tendrán la misma oportunidad que todos los estudiantes. CODCA trabajará con todas las agencias y tutores necesarios para garantizar que cada estudiante matriculado tenga acceso a la escuela.

Durante la inscripción, un M-V, Migrante o Foster calificado recibirá mensajes de registro regulares. Cada familia es bienvenida a solicitar asistencia y CODCA trabajará para lograr el cumplimiento, dependiendo de la disponibilidad para todos los estudiantes.

Los estudiantes calificados de M-V, migrantes y / o cuidado de crianza son elegibles para recibir apoyo de transporte de CODCA bajo los estatutos federales. El apoyo de transporte se extiende solo a los eventos escolares apropiados y a las pruebas estatales. Los ejemplos de apoyo pueden incluir tarjetas de gasolina, viajes Uber / Lyft (cuando / donde corresponda), pases de autobús u otras disposiciones similares.

De acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar de MKV, la LEA debe tener procedimientos que incluyan los derechos del padre, tutor o joven no acompañado para apelar las decisiones relacionadas con la identificación, la colocación escolar, el transporte, etc. y el proceso de apelación para resolver disputas. No hay una guía federal que diga que la información DEBE estar en el sitio web. Sin embargo, los estados pueden tener requisitos más estrictos. [Consulte las pautas de su estado.](#)

[Manual de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar de CODCA](#)

[Versión imprimible del Formulario de Disputa de Resolución de M-V, Migrante o Cuidado de Crianza.](#)

[Recursos de Stride K12 M-V](#)

[Recursos de cuidado de crianza](#)

[Orientación no reglamentaria: Garantizar la estabilidad educativa de los niños en hogares de guarda](#)

[Estudiantes migrantes](#)

Examen de la vista y la audición

Las pruebas de audición y visión se realizarán en la oficina de Westminster para cualquier persona sin cita previa el 1er lunes de cada mes, excepto cuando se observe un día festivo, de 9:30 a.m. a 2:30 p.m. También programaremos pruebas de visión y audición, con cita previa, para los estudiantes que necesiten una para las reuniones de Servicios Especiales. Las citas se pueden programar con Susan Wall, comuníquese con Susan Wall al 303.728.6200 Ext 1011 para programar una cita. Los resultados de las pruebas se mantendrán confidenciales y se colocarán en el archivo acumulativo del estudiante y se enviarán al personal de SPED según sea necesario.

Estudiantes suspendidos/expulsados

Un estudiante que ha sido suspendido o expulsado a largo plazo de CODCA y desea ser considerado para ingresar o readmitir en CODCA debe apelar ante el Director de la Escuela CODCA.

CODCA y JSD *pueden negarse* a permitir que un estudiante que es expulsado y / o suspendido se inscriba durante el término de la expulsión si el estudiante fue expulsado por una de las siguientes razones:

1. Poseer o usar una droga ilegal en la escuela o en una función escolar

2. Vender o solicitar la venta de una sustancia controlada mientras está en la escuela o en una función escolar
3. Cometer un asalto en tercer grado que implique agredir a otro e infligir daños corporales sustanciales
4. Poseer un arma en los terrenos de la escuela.
5. Amenaza de daño, uso de armas de fuego u otro comportamiento violento.

Transferencia de créditos

Los estudiantes a nivel de escuela secundaria pueden transferir créditos de cualquier institución acreditada. Los estudiantes que deseen transferir créditos basados en el trabajo escolar en el hogar o portafolios o cursos completados en una institución no acreditada pueden solicitar a CODCA que se acepten los créditos. CODCA se reserva el derecho de rechazar créditos de transferencia de instituciones no acreditadas o para experiencias de educación en el hogar.

Los requisitos de graduación para los estudiantes que se transfieren a CODCA después de completar al menos un semestre de cursos en una institución acreditada se modificarán caso por caso. Los requisitos de graduación de CODCA se prorratearán según sea necesario para reflejar el progreso del estudiante hacia la graduación en escuelas anteriores.

Los estudiantes transferidos deben proporcionar o autorizar la transferencia de transcripciones oficiales para todos los trabajos anteriores de la escuela secundaria antes de la aprobación de la inscripción.

Los factores a considerar en la evaluación del progreso del estudiante hacia la graduación incluirán:

- El número y tipo de créditos obtenidos en escuelas anteriores.
- El número de créditos posibles en cada semestre
- La definición de crédito en la escuela anterior
- Un análisis de transcripciones y coincidencia de cursos realizado por CODCA
- El número de semestres restantes hasta la graduación el

Créditos escolares en el hogar

CODCA puede evaluar el currículo de educación en el hogar y otorgar crédito de Aprobado / Reprobado a la transcripción de un estudiante basado en la presentación del Crédito de Escuela en el Hogar. Póngase en contacto con su consejero para obtener más información sobre este proceso.

Solicitud de inscripción

Se puede acceder a la solicitud de inscripción en línea en el sitio web de CODCA. La solicitud de inscripción recopila información de los padres, información del estudiante, así como información demográfica y de marketing de antecedentes. El sitio web de CODCA proporciona instrucciones adicionales a los solicitantes.

CODCA recopilará y evaluará todas las solicitudes de inscripción para aprobar o denegar la inscripción en función de los requisitos de admisión. CODCA mantendrá contacto con aquellos solicitantes que presenten su solicitud después de la fecha límite de inscripción y antes del inicio del período de inscripción actual para establecer un interés continuo.

Inscripciones de mitad de año

CODCA ofrece un número limitado de plazas para la inscripción en el semestre II. El portal 23-24 semestre II abre el 1 de noviembre de 2023 y cierra el 8 de diciembre de 2023. El primer paso hacia la aceptación de la inscripción para el Semestre II es demostrar que los estudiantes solicitantes son académicos y conductualmente sólidos. Los consejeros de CODCA revisarán todos los registros de solicitud de los estudiantes, incluido el representante de grado actual de la escuela del solicitante para determinar la solidez según los requisitos de inscripción de CODCA que se encuentran en los manuales de ES/MS y HS. A continuación, el solicitante y un consejero de CODCA deben tener una llamada de inscripción para discutir y finalizar los detalles de la inscripción del semestre II, como la selección de cursos y las opciones del programa CTE, así como finalizar cualquier necesidad de documentación. Finalmente, después de la llamada con el consejero, el estudiante solicitante recibe un aviso de aceptación de inscripción.

Requisitos de inscripción

Un estudiante debe cumplir con todos los requisitos descritos en la política de admisión de CODCA para ser considerado completamente inscrito en CODCA. Los estudiantes o padres pueden recibir una copia de la política completa comunicándose con la oficina de la escuela CODCA.

Todos los documentos y formularios que requieren firma deben ser completados por el padre / tutor (o estudiante mayor de 18 años) y enviados por correo, fax o correo electrónico.

Todos los estudiantes entrantes y retornados deben firmar el Acuerdo de [Desempeño Estudiantil \(SPA\)](#) de CODCA. El SPA se considera una comprensión de las expectativas de inscripción para todo el año escolar en CODCA. Durante las primeras cinco semanas de clases, todos los estudiantes participarán en un período de cumplimiento de tres (3) semanas / Término de preparación que incluye un horario de clases totalmente sincrónico. Consulte el acuerdo de desempeño del estudiante (SPA) para conocer todos los detalles y expectativas, que se encuentran al final de este documento.

Programa de almuerzos gratuitos y reducidos de CODCA 2023-2024

¡Permítanos ayudarlo con los almuerzos!

El apoyo a nuestros estudiantes va más allá del aula. Estamos encantados de anunciar un nuevo beneficio para nuestras familias que califican y tienen documentación completa para el almuerzo

gratis o reducido. A partir de agosto de 2023, ofreceremos un estipendio mensual de comestibles a las familias que califiquen para nuestro programa de almuerzos escolares gratuitos y reducidos.

Cómo funciona:

Los estudiantes de CODCA que califiquen para el programa de almuerzo gratuito o reducido recibirán \$1.50 por cada día de registro de una actividad. *(Los \$1.50 pueden aumentar dependiendo del número de estudiantes en el programa.)*

Al comienzo de cada mes, los entrenadores de aprendizaje recibirán una tarjeta de regalo de comestibles por la cantidad total que su estudiante ganó en el mes anterior. Los estudiantes deben estar matriculados al comienzo de cada mes para recibir la tarjeta de regalo. (Asegúrese de actualizar su dirección postal si se muda o se mudó desde que llenó el documento para calificar para este beneficio).

Busque un correo electrónico en julio con el enlace de entrada de documentos 20 23-20 24a la documentación de ingresos familiares requerida.

Además, CODCA presta una computadora en función de la necesidad financiera. El programa también permitirá a las familias participar en el programa de subsidios ISP, descuentos en la escuela de verano y asistencia en bata de graduación.

Un formulario digital de "Solicitud de comidas escolares gratuitas o a precio reducido" se distribuye a todas las familias de CODCA en el momento de su inscripción y al comienzo de cada año escolar para las familias que regresan y se puede obtener en cualquier sitio web de la escuela o miembro del personal de la escuela. Las familias de CODCA solo necesitan una solicitud para todos los estudiantes en su hogar. La escuela no puede aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida.

¿REQUISITOS PARA PRECIO GRATUITO O REDUCIDO?

- un. Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF (también conocido como Colorado Works) – Asistencia Básica en Efectivo o Desvío Estatal), son elegibles para comidas gratuitas.
- b. Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o corte son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- d. Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, huir o migrantes son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- e. Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites en

esta tabla. Los detalles sobre las pautas de elegibilidad de ingresos están disponibles en el sitio web del USDA: <http://www.fns.usda.gov/cnd/governance/notices/iegs/iegs.htm>

Uso de la cámara web

CODCA y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas acuerdan que esta política describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes utilizando plataformas en línea como Newrow y Zoom. Estas plataformas cara a cara construirán y desarrollarán una asociación entre la escuela y las familias que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. El entorno de aprendizaje en el hogar según lo dispuesto en esta política incluye una parte visual del sitio donde se encuentra el estudiante que puede ser vista por otros que interactúan con el estudiante a través de la cámara web y cualquier sonido audible que pueda ser escuchado por cualquier otra persona que interactúe con el estudiante. El entorno de aprendizaje en el hogar estará libre de signos, banderas, símbolos, palabras, imágenes o cualquier elemento visual que pueda considerarse obsceno, discriminatorio o profano. En la mayor medida posible, el entorno de aprendizaje en el hogar no debe tener nada más a la vista que el estudiante. El entorno de aprendizaje en el hogar también debe estar libre de sonidos audibles, ruidos, música, blasfemias, obscenidades o cualquier elemento audible que pueda afectar el entorno de aprendizaje. En la mayor medida posible, el entorno de aprendizaje en el hogar no debe tener ningún sonido audible que pueda ser escuchado por cualquier otra persona que interactúe con el estudiante, excepto la voz del estudiante.

Responsabilidades del Guardián / Entrenador de Aprendizaje:

- Monitorear los comportamientos de mi(s) estudiante(s) y el entorno de aprendizaje en el hogar para asegurarse de que siempre sea apropiado para todos los alumnos mientras utiliza la cámara web para la escuela en línea.
- A menos que se indique lo contrario, los entrenadores de aprendizaje y los padres / tutores legales no pueden estar presentes durante la instrucción en línea. El objetivo con esta política es garantizar un ambiente de aula de igual a igual para los estudiantes.
- Asegúrese de que mi estudiante pueda iniciar sesión en las sesiones de Class Connect, proporcionando conectividad y tecnología confiables a Internet, incluidas, entre otras, PC o computadora portátil, cámara web, dispositivos de audio e impresora.
- Verifique el entorno de aprendizaje en el hogar antes de encender la cámara para garantizar el cumplimiento de la definición proporcionada en esta política y proporcionar un monitoreo razonable durante el tiempo que se usa la cámara web. Se requiere el uso apropiado de cámaras web en todas las sesiones de Class Connect en vivo, a menos que la tecnología de trabajo no esté disponible temporalmente. Los estudiantes y LC deben comunicar los problemas técnicos con su equipo académico para su resolución.

- CODCA pide que los sonidos de fondo permanezcan al mínimo durante las sesiones de Class Connect: la televisión, la radio, las voces humanas no pueden ser una distracción para los demás en las sesiones de Class Connect.

Fondos recomendados:

- Estudiante sentado frente a una pared / espacio en blanco para que nadie pueda preguntarse en el área de visualización.
- Los estudiantes pueden optar por sentarse frente a la ventana con la cortina corrida para permitir un telón de fondo de neutra l.
- La familia compra un tablero de proyecto y lo configura detrás del estudiante para mayor privacidad.
- CODCA anima a las familias a ser creativas con su "aula en casa". Valoramos a todas nuestras familias y respetamos su individualidad y circunstancia.

Responsabilidades del estudiante:

- Compruebe el entorno de aprendizaje en casa antes de pasar a la configuración de la cámara.
- Revisa las herramientas para que las plataformas en línea usen la cámara web y el micrófono / auriculares para cada clase.
- Asiste y participa en todas las sesiones de conexión de clases en vivo requeridas.
- Use lenguaje y comportamientos apropiados durante las clases.

Inscripción/Selección de cursos

Los estudiantes serán guiados para seleccionar y registrarse en cursos que satisfagan sus necesidades escolares y requisitos de graduación. Un miembro del Equipo de Intervención Estudiantil de la escuela se comunicará con cada estudiante para discutir el proceso de inscripción, seleccionar cursos y desarrollar un Plan de Aprendizaje Individualizado. Todos los cursos deben ser aprobados por la administración de la escuela antes de completar la inscripción.

Catálogo de cursos de Clases generales

2023-2024 Catálogo de cursos CTE 2023-2024

The Destinations Career Academy of Colorado no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades y ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.¹ Además, la falta de habilidades en inglés no será una barrera para la admisión y participación en programa actividades escolares. Además, las oportunidades de CTE ofrecidas son sin distinción de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad. CODCA proporciona procesos procesales a cualquier persona que llame la atención sobre una queja en la que la institución sigue la investigación del problema. Quejas aceptadas verbalmente, por escrito o con cita previa en una reunión presencial o virtual. Cada parte relacionada con la queja recibe un aviso de queja y todas las partes reciben un cronograma de acciones de procedimiento dentro de los 10 días posteriores a la

notificación a todas las partes de dicha queja. La siguiente persona es la persona designada para manejar las consultas relacionadas con las políticas de no discriminación:

Adelita Shepherd, Coordinadora de No Discriminación, Coordinadora de Cumplimiento y Participación familiar

8601 Turnpike Dr., #100, Westminster, CO 80031 | ashepherd@k12.com | 303.399.4702

Orientación para estudiantes/padres

Todos los estudiantes deben asistir a la primera semana de sesiones de orientación e incorporación. No asistir a todas las sesiones de incorporación y orientación podría resultar en una revisión de inscripción y prueba académica en CODCA. Los padres / tutores que son entrenadores de aprendizaje están invitados y alentados a participar en las sesiones de entrenadores de aprendizaje que se llevarán a cabo durante todo el año. Vea el calendario de reuniones [de SAC/Coffee Talk](#).

Instrucción y currículo

Profesores altamente cualificados

CODCA cumple con todos los requisitos federales y estatales para utilizar maestros altamente calificados para todos los puestos académicos básicos, incluidos inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas del mundo designados y artes.

Equipo de Intervención Estudiantil Consejero

Nuestro equipo de intervención Student en Destinations Career Academy of Colorado está disponible para ayudar a los estudiantes a adquirir y utilizar habilidades de aprendizaje permanente en los dominios académico, profesional, personal y social. Los consejeros de Destinations mejoran los académicos, fomentan la autoconciencia, fomentan las habilidades de comunicación interpersonal, brindan conciencia profesional, desarrollan la preparación para el empleo e imparten habilidades relacionadas a todos los estudiantes de Destinations. Nuestros consejeros proporcionan desarrollo académico en el que el estudiante tiene la oportunidad de crecer académicamente mientras está en la escuela, prepararse para la vida después de la graduación y comprender la relación de los académicos con el mundo del trabajo y con la vida en el hogar y en la comunidad. Específicamente, los consejeros de Destinations ayudarán a los estudiantes a elegir un camino que consistirá en cursos individualizados, orientados a prepararlos para futuras carreras. Estas vías se determinarán en función de los intereses y fortalezas de los estudiantes.

Los servicios personales y sociales se basan en actividades que satisfacen las necesidades inmediatas de los estudiantes individuales, generalmente necesarias por eventos de la vida o situaciones y condiciones en la vida de los estudiantes.

Los Planes de Aprendizaje Individual (ILP / ICAP) consisten en actividades continuas que ayudan a los estudiantes a planificar, monitorear y administrar su desarrollo educativo, personal y profesional. Los

estudiantes tienen la oportunidad de evaluar sus metas educativas, ocupacionales y personales. Las actividades en este componente son planificadas y dirigidas por el consejero y pueden ser entregadas individualmente o en grupo. Las sesiones de planificación individual incluyen una revisión de las opciones educativas y profesionales de cada estudiante e incluyen estrategias de evaluación individual, asesoramiento individual y planificación de transición.

Los consejeros son una parte integral de los procesos de inscripción y registro, asegurando que todos los estudiantes estén en camino de graduarse. Los consejeros participan en el proceso de inscripción a través de la entrevista de consejería, donde se completa la selección de los estudiantes de sus cursos.

Sesiones de aula virtual

Se requiere que los estudiantes asistan a todas las sesiones de aula virtual según lo comunicado por sus instructores y otro personal de apoyo escolar. Estas sesiones pueden incluir, pero no se limitan a: Sesiones de conexión de clase grupal general y dirigida. Se espera que los estudiantes notifiquen a los instructores si se perderán una sesión virtual en vivo para hacer los arreglos necesarios, como ver la grabación de la sesión o los parámetros de la tarea.

Política de la escuela de escalamiento de padres / estudiantes

Si un estudiante y / o entrenador de aprendizaje tiene una situación conflictiva con un miembro del personal o un asunto curricular en CODCA, el estudiante / padre debe seguir los pasos a continuación:

1. Comunícate primero, por teléfono y correo electrónico, con el maestro, el coordinador o el miembro del personal involucrado en la situación.
2. Si un estudiante / LC y el miembro del personal no pueden resolver la situación a través de conversaciones y / o reuniones, entonces el estudiante / LC debe comunicarse con la Sra. Amber Schriener (Directora de la escuela) por correo electrónico para programar una cita para discutir. Su correo electrónico es aschriner@k12.com.
3. Si el director y el estudiante / LC no pueden resolver la situación, el director de la escuela elevará la situación a la Directora de la Escuela, Teri Cady. tcady@k12.com. Los estudiantes y los LC también pueden ponerse en contacto con el Director de la Escuela si la situación no se resuelve con el Director de la escuela.
4. Si la situación no puede resolverse a nivel escolar, el Director de la Escuela trabajará con el Superintendente de Distrito del Distrito Escolar de Julesburg para garantizar que la situación encuentre una solución.

Operaciones Académicas

Calendario Académico 2023-2024

Calendario Anual Haga clic [AQUÍ](#)

Academia de Carreras

En **Destinations Career Academy of Colorado**, brindamos una excelente educación para estudiantes de 9º a 12º grado. Además, los estudiantes también estarán listos para la carrera y la universidad al explorar opciones de carrera y descubrir sus pasiones a través de ofertas de cursos y vías en estos campos de alta demanda:

Los estudiantes aprenderán y explorarán habilidades y contenido únicos que se conectan con una carrera por delante y los cursos se pueden relacionar con la vida más allá de la escuela secundaria. Los estudiantes también aprenderán habilidades esenciales para la vida, como la preparación para entrevistas de trabajo, la preparación para la solicitud de ingreso a la universidad, las habilidades de colaboración y liderazgo, y las técnicas de comunicación.

Los estudiantes pueden obtener una ventaja al obtener créditos universitarios (a través de nuestro programa mejorado de inscripción concurrente) y mientras participan en pasantías u oportunidades. También pueden obtener certificaciones reconocidas por la industria al graduarse de una vía / s específica / s. Los consejeros y el personal trabajarán con todos los estudiantes para identificar un camino y seleccionar cursos hacia la meta de finalización del camino. A través de la política de ILP, los consejeros continuarán apoyando a los estudiantes mientras trabajan a través de su camino elegido.

Trayectorias profesionales: Consulte [el boletín CTE S'more](#) para obtener detalles adicionales del curso. Manual del curso CTE [AQUÍ](#).



Período de adición/eliminación

Los estudiantes pueden abandonar un curso hasta el 10º día escolar del Master. Si un estudiante abandona un curso después del día 15 del semestre (para cursos semestrales), el curso aparecerá en la transcripción del estudiante con una designación de "WF".

Se recomienda a los estudiantes que tengan en cuenta que deben obtener 23 créditos para graduarse de CODCA, y que la carga máxima para cualquier semestre determinado es de siete (7) cursos de medio crédito sin aprobación administrativa. Aconsejamos a los estudiantes que presten una estrecha atención a las fechas de adición / eliminación para el semestre, y que utilicen la opción de retiro solo cuando sea absolutamente necesario.

Abandono del curso administrativo: Si un estudiante tiene menos de un 10% en su curso dentro de los primeros 15 días de la fecha de inicio de su escuela, el administrador de la escuela puede retirarlo automáticamente de ese curso. En estos casos, el administrador de la escuela enviará un correo electrónico a la familia y les hará saber que están en peligro de perder el curso y que deben mostrar progreso en una fecha específica, o ser sacados del curso. Si el estudiante no ha mostrado progreso en la fecha indicada, perderá sus privilegios de tomar ese curso y será retirado del mismo.

Carga del curso

Los estudiantes de nivel de escuela secundaria pueden tomar hasta siete (7) cursos de 0.5 créditos a través de CODCA cada semestre académico, para incluir Finding Your Path (FYP). Los estudiantes no pueden caer por debajo de cinco (5) cursos de 0.5 créditos durante el semestre: cuatro cursos básicos / electivos más FYP. Las cargas de cursos se pueden asignar entre bloques en cualquier semestre según lo establecido por cualquier miembro del grupo de Apoyo al Estudiante.

Precios del curso

CODCA es una escuela secundaria en línea, financiada con fondos públicos, sin matrícula. Los cursos y materiales relacionados se proporcionan para estudiantes de tiempo completo que son residentes de Colorado sin cargo.

Cursos de baja matrícula

Algunos cursos electivos dependen de la inscripción. Se anima a los estudiantes a registrarse temprano para asegurar su lugar en el curso. Los estudiantes serán informados durante el proceso de inscripción si necesitan seleccionar un curso alternativo; Se inscribirán automáticamente en el curso alternativo si finalmente no se ofrece su elección de curso original.

Crédito para cursos de escuela secundaria

A menos que un curso de escuela secundaria se designe específicamente como un curso de aprobado/aprobado/reprobado, crédito/sin crédito, o curso de crédito satisfactorio/insatisfactorio, el crédito se asigna por porcentaje / letra de calificación.

Para obtener créditos para un curso de escuela secundaria en CODCA, los estudiantes deben obtener al menos el 60% del total de puntos posibles en el curso. Cualquier desviación específica del curso de esta política se establece claramente en el programa del curso y reemplaza esta política.

Los estudiantes con circunstancias atenuantes pueden solicitar al director que reciba aprobado/reprobado, crédito/sin crédito o crédito satisfactorio/insatisfactorio para un curso académico.

Cursos de experiencia en Li fe

Hay un número limitado de cursos disponibles que permiten a los estudiantes obtener créditos por experiencias de vida como Estudiante atleta, Estudio de rendimiento, Experiencia laboral y otras oportunidades de CTE. Los estudiantes que deseen participar en estas experiencias deben inscribirse en los cursos asociados y completar los requisitos del curso, incluyendo registrar el tiempo dedicado a la actividad, proporcionar documentación de instrucción o capacitación, y cumplir con las condiciones

mínimas de contacto / supervisión establecidas en el programa del curso. Los mentores no pueden ser miembros de la familia. Póngase en contacto con su consejero para obtener más información.

Salud y vida familiar/educación sexual

CODCA cree que un programa integral de educación para la salud es una parte integral de la educación de cada estudiante. El programa de educación para la salud debe enfatizar el funcionamiento y el cuidado adecuado del cuerpo humano y fomentar el desarrollo de hábitos de salud positivos para toda la vida. Además, debe informar a los estudiantes sobre los posibles riesgos físicos y mentales para la salud que es probable que encuentren en diversas situaciones de la vida y ayudarles a tomar decisiones sensatas e inteligentes cuando se enfrenten a decisiones que podrían afectar a su salud o a la de los demás.

Se concederá una exención de una parte específica del plan de estudios de educación para la salud sobre la base de que el material enseñado es contrario a las creencias y enseñanzas religiosas o creencias personales estrechamente sostenidas del estudiante o de los padres / tutores del estudiante. Si la solicitud de exención proviene de una parte específica del plan de estudios de educación para la salud que se refiere a la sexualidad humana, el padre/tutor no debe dar ninguna razón al solicitar la exención.

La educación sexual se puede encontrar en los siguientes cursos y unidades de CODCA.

Salud de la escuela secundaria –Human Sexualidad

Si una familia expresa preocupación por la unidad de sexualidad humana en el curso de salud de la escuela, el maestro proporcionará material alternativo para este estudiante durante esta unidad. La familia se comunicará directamente con el profesor en este caso para la tarea alternativa. El maestro excusará el material de sexualidad humana (sin penalización) y lo reemplazará para el estudiante con contenido alternativo. El contenido alternativo será aprobado por la administración de la escuela antes de la entrega a la familia. A continuación, se incluyen ejemplos de alternativas.

- Investigue los eventos / tendencias de salud actuales y cree un mini proyecto para demostrar el aprendizaje de la información (OGM, tendencias dietéticas actuales, tendencias actuales de entrenamiento - CrossFit, yoga caliente, etc.) y sus pros y contras.
-
- Crear un proyecto de defensa de la elección de un estudiante para defender un tema de salud que el estudiante siente fuertemente: no fumar, áreas libres de drogas, reducir las estadísticas de embarazo adolescente, no intimidar, etc.

Opciones de inscripción simultánea

"Inscripción concurrente" significa que un estudiante está inscrito simultáneamente en Destinations Career Academy of Colorado y en una institución pública de educación superior.

El estado de Colorado ofrece varias opciones para que los estudiantes de secundaria que cumplen con los estándares de la escuela secundaria comiencen a trabajar temprano. El propósito de estas opciones incluye promover estándares de contenido, proporcionar desafíos académicos y proporcionar acceso a cursos académicos que pueden no estar disponibles en una escuela secundaria local para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria.

Destinations Career Academy of Colorado (CODCA) reconoce el valor de ofrecer oportunidades de inscripción simultánea a todos los estudiantes que tendrán éxito en cursos de nivel universitario. Con el fin de preparar a los estudiantes para el éxito, CODCA requiere que un estudiante debe demostrar la preparación académica necesaria para ser elegible para la inscripción simultánea. La preparación académica se demuestra manteniendo calificaciones de "C" o superiores en los cursos del semestre anterior; no tener una calificación reprobatoria previa en una inscripción simultánea o curso AP; cumplir con todos los pasos de inscripción concurrente de CODCA y los plazos asociados (incluida la encuesta de interés antes del 15 de octubre para la inscripción en el semestre de primavera y el 15 de abril para el semestre de otoño), así como la presentación de todos los formularios requeridos antes del 15 de noviembre y el 15 de mayo respectivamente); y elegir inscribirse solo en cursos que se alineen con el ILP / ICAP del estudiante y el plan de graduación a tiempo. Además, debido a la naturaleza de los estándares rigurosos y los cursos avanzados en los cursos universitarios, CODCA recomienda encarecidamente que un estudiante no tome más de 2 cursos universitarios por semestre (6 créditos universitarios). Si un estudiante desea tomar más de los 6 créditos CE recomendados, necesitará la aprobación especial de su consejero y administrador de la escuela.

Elegibilidad

Los estudiantes de noveno a duodécimo grado menores de 21 años son elegibles para solicitar la inscripción a una institución pública de educación superior a través del programa de inscripción concurrente si:

- a. El estudiante y el padre / tutor o el consejo de la administración consideran que necesitan un trabajo de curso a un nivel académico más alto que el disponible en la escuela.
- b. El personal de la escuela considera que muestra un alto grado de madurez, responsabilidad, especialmente con respecto al potencial para completar cursos postsecundarios
- c. encuentra que el(los) curso(s) postsecundario(s) seleccionado(s) se alinea con el Plan Académico Individual y Profesional (ICAP) del estudiante.
- d. el personal de la escuela considera que necesita un entorno diferente, y
- e. ha dado aviso previo por escrito a la escuela especificando los cursos en los que el estudiante tiene la intención de inscribirse.
- f. muestra preparación académica asistiendo a CODCA durante 1 semestre y obteniendo calificaciones promedio de A y B.

Cuando un estudiante se inscribe en cursos en una institución pública de educación superior para obtener créditos de escuela secundaria, la escuela y la institución participante celebrarán un acuerdo de

cooperación por escrito que incluirá, pero no se limitará a, el requisito de que la escuela pagará la matrícula hasta la tasa de matrícula de la universidad comunitaria estatal por las horas de crédito tomadas en cualquier semestre académico. El acuerdo incluirá declaraciones de que cualquier curso tomado por estudiantes bajo este programa también calificará como crédito para obtener un título o certificado en la institución de educación superior.

La escuela no pagará el transporte ni ninguna otra tarifa, incluidos libros u otros materiales.

La escuela no pagará los cursos de verano en la institución de educación superior.

Excepto como se indica a continuación, la escuela será responsable de pagar a la institución pública asociada con los cursos postsecundarios tomados por el estudiante. La escuela pagará la matrícula de los cursos calificados con una "C" o superior. En general, los requisitos para transferir créditos de curso de un colegio / universidad incluyen proporcionar documentación oficial del colegio o universidad, incluido el título del curso, el número de créditos y la calificación final del estudiante. En la mayoría de los casos, un curso universitario de 3 horas de crédito se puede contar como 1 crédito de escuela secundaria. (ENG 101 = 3 créditos universitarios = 1 unidad de escuela secundaria, español 101 = 4 créditos universitarios = 1.25 unidades de escuela secundaria).

Los estudiantes de último año de secundaria que no evalúan los cursos de nivel universitario (lectura, inteligencia y matemáticas) podrán completar cursos de desarrollo al mismo tiempo. Los estudiantes que son estudiantes de quinto año podrán inscribirse en el Programa ASCENT. Los estudiantes de quinto año deben cumplir con los criterios incluidos en este programa, incluido completar doce horas de crédito previamente a través del Programa de Inscripción Concurrente. Esto permite que este conjunto de estudiantes busque un título y complete un diploma de escuela secundaria y un título o certificado de asociado al mismo tiempo.

Se requiere que los estudiantes estén inscritos en cinco (5) clases para ser considerados estudiantes de tiempo completo en CODCA (para incluir la inscripción concurrente).

Debido a FERPA (Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia), las calificaciones en progreso de la universidad se registran e informan en el sistema de gestión de información de la Universidad no están disponibles en el sistema CODCA hasta que las calificaciones finales del curso se informan en la transcripción de la escuela secundaria. Se alienta a los estudiantes a abogar por sí mismos tanto como sea posible y se les anima a ser transparentes con sus padres / tutores y compartir las calificaciones y la información de asistencia. Para permitir que un padre/tutor tenga acceso para hablar con el instructor de la universidad, el estudiante de CE debe completar un formulario FERPA con la universidad. Una vez completado, el estudiante de CE envía el formulario a la Oficina de Registro de la institución de educación superior (es decir, Pikes Peak Community College). El instructor verificará la finalización de FERPA antes de reunirse con el estudiante y el padre / tutor.

Aprendizaje basado en el trabajo

En Destinations Career Academy of Colorado, el aprendizaje basado en el trabajo (WBL) es un componente esencial de nuestra educación de preparación profesional que representa la intersección de la educación y la industria. Nuestras asociaciones con la industria aseguran que los estudiantes tengan las habilidades de preparación de la fuerza laboral y la exposición profesional necesarias para el éxito en una amplia gama de carreras de alta habilidad, alta demanda y significativas.

A través de experiencias que incluyen talleres de preparación profesional, experiencias clínicas, experiencias de crédito por trabajo / pasantías, pasantías y reaprendizajes disponibles a través de CareerWise Colorado, los estudiantes de secundaria tienen la oportunidad de explorar trayectorias profesionales y desarrollar habilidades de preparación profesional.

Los estudiantes interesados en las oportunidades de aprendizaje basado en el trabajo deben reunirse con su consejero de la escuela secundaria para obtener más información y requisitos del curso. Suplicase ver más abajo para las políticas de WBL.

- El estudiante reconoce que el propósito principal de WBL es educativo y, por lo tanto, acepta cumplir con las políticas del programa WBL y las políticas de CareerWise (si corresponde).
- Un estudiante debe cumplir con la política de asistencia a la escuela y las políticas de licencia del lugar de trabajo para participar en el programa.
- Un estudiante cuya colocación en WBL se termina por cualquier motivo debe informar al Maestro de Experiencia Laboral / Pasantía.
- Los negocios personales manejados en la colocación de WBL están prohibidos. Los amigos o familiares no deben visitar al estudiante en la colocación de WBL. Un estudiante debe llegar a tiempo a la escuela, así como a la colocación de WBL.
- Los padres deben comprender la responsabilidad del estudiante con respecto a la colocación de capacitación WBL y no interferir con el desempeño de sus deberes.
- Se observarán las reglas comerciales para la vestimenta y la higiene personal.
- Los estudiantes deben cumplir con todas las reglas y regulaciones de la escuela y considerarse *bajo la jurisdicción de la escuela mientras estén en la colocación de WBL*.

El transporte hacia y desde la colocación de WBL debe ser organizado por el estudiante / padre / tutor.

Escuela de verano CODCA

CODCA ofrece escuela de verano a los estudiantes actualmente matriculados. Para ser elegible para la escuela de verano, un estudiante debe haber completado el año escolar en CODCA antes de la sesión de verano. La escuela de verano es principalmente una sesión centrada en la recuperación de créditos en ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales. Sin embargo, también se ofrecen varios cursos electivos. La escuela de verano tiene un costo de matrícula para cada curso, que será cubierto por los estudiantes de CODCA. En la primavera de cada año, los consejeros escolares dispersarán información de la escuela de verano para la sesión de verano.

Política de licencia de maternidad/maternidad

Los estudiantes deben comunicarse con su consejero escolar o personal de apoyo al final del primer trimestre para notificarle la fecha prevista de parto para que se puedan hacer las adaptaciones necesarias. Una vez que el bebé de la estudiante embarazada es entregado, él / ella debe comunicarse con su / ella / su consejero dentro de las 24 horas por teléfono o correo electrónico. Queremos asegurarnos de que se realice una notificación adecuada y oportuna para que se establezcan apoyos. Al dar a luz al bebé, el estudiante (madre y / o padre) recibirá dos semanas (10 días escolares) de licencia de maternidad / paternidad. Después de los 10 días escolares, el estudiante tendrá la opción de una carga de trabajo reducida del curso durante cuatro semanas (20 días escolares) según lo identificado por cada maestro individual. El estudiante será responsable de todo el contenido de cada curso y deberá coordinar las expectativas de carga de trabajo reducida con cada profesor. Si el estudiante no notifica a su consejero o personal de apoyo escolar del nacimiento o de la fecha prevista de parto, la política no será aplicable y no se otorgarán adaptaciones.

Operaciones escolares

Proceso de registro

La información sobre el proceso de registro y el cronograma de CODCA está disponible poniéndose en contacto con K12 o yendo a www.k12.com.

Cambio de información del estudiante

Tan pronto como haya un cambio en la información del estudiante, incluida la dirección del anuncio, el número de teléfono, los contactos de emergencia o cualquier otra información importante del directorio, el Entrenador de aprendizaje actualizará esta información a través de su cuenta del Sistema de aprendizaje en línea dentro de los dos (2) días escolares posteriores al cambio.

Desistimiento voluntario

Para retirar voluntariamente a un estudiante de CODCA, los padres / tutores (o estudiantes que tienen 18 años de edad o más) deben notificar al consejero escolar por escrito con la mayor anticipación posible del retiro. Se debe completar un formulario de retiro antes de que un estudiante sea retirado. Todas las

solicitudes de transferencia de registros estudiantiles serán iniciadas por la escuela en la que se inscribirá el estudiante.

Para devolver hardware y materiales, los estudiantes serán contactados por CODCA / K12 para las opciones de devolución. CODCA enviará al estudiante materiales de envío con franqueo pagado con dirección previa. El estudiante es responsable de empacar los materiales y enviar la computadora y los materiales a la escuela en buenas condiciones.

Números de identificación de estudiante

Al registrarse en CODCA, el funcionario administrativo obtendrá el número de identificación estatal del estudiante. Los números de identificación escolar difieren de los números de identificación estatales en que los números de identificación escolar son generados automáticamente por el Sistema de Información del Estudiante cuando se ingresa la información del estudiante en el sistema.

Boletines de calificaciones

Las boletas de calificaciones se generarán y enviarán por correo después del final de cada semestre, el inicio y el final de los semestres se anotan en el [calendario escolar](#).

Transcripciones

Las solicitudes de transcripciones oficiales deben presentarse por escrito al Secretario de CODCA. Los estudiantes de 18 años de edad o mayores deben hacer la solicitud. Para estudiantes menores de 18 años, el padre/tutor debe hacer la solicitud. Las transcripciones oficiales se enviarán a las universidades, instituciones educativas y / o empleadores a los que los estudiantes están solicitando, siempre que no haya tarifas o multas impagas. Las solicitudes de transcripción oficial se procesarán dentro de los diez (10) días hábiles.

Privacidad del estudiante

El Distrito Escolar de Julesburg, en cumplimiento con las Leyes Federales 93-308 y 93-568, presenta estos hechos para la información de los padres y / o tutores y estudiantes.

1. Los registros de los estudiantes están abiertos para su revisión e inspección por parte de los padres / tutores o estudiantes de 18 años o más. Los estudiantes mayores de 16 años o mayores de edad o emancipados tienen derecho a dar su consentimiento informado con respecto a sus registros, con algunas excepciones. La información sobre estudiantes de 14 años o más con VIH / SIDA o una ETS puede ser divulgada por el estudiante solamente.
2. Se pueden hacer solicitudes en la oficina de la escuela para ver los registros acumulativos.

Divulgación de información de identificación personal

Los padres / tutores que no deseen que la información de identificación personal (también conocida como información de directorio) contenida en los registros educativos de un estudiante se haga pública pueden presentar una objeción por escrito ante la administración de CODCA con respecto al arrendamiento al público de dicha información dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la notificación de estos derechos a los estudiantes o a más tardar el 5 de octubre del año escolar actual.

Modelo de Notificación de Derechos bajo FERPA para Escuelas Primarias y Secundarias

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que CODCA recibe una solicitud de acceso.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen inspeccionar los registros educativos de sus hijos o sus hijos deben presentar al director de la escuela [o al funcionario escolar apropiado] una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible crea que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen solicitar a CODCA que modifique el registro educativo de sus hijos o de su hijo deben escribir al director de la escuela [o al funcionario escolar apropiado], identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debe cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o estudiante elegible, la escuela notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al estudiante elegible o al estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.

3. El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal (PII) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Los criterios para determinar quién constituye un funcionario escolar y qué constituye un interés educativo legítimo deben establecerse en la notificación anual de la escuela o distrito escolar para los derechos de FERPA. Un funcionario escolar generalmente incluye a una persona

empleada por la escuela o distrito escolar como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley) o una persona que sirve en la junta escolar. Un funcionario escolar también puede incluir un voluntario, contratista o consultor que, aunque no esté empleado por la escuela, realice un servicio o función institucional para la cual la escuela de otro modo usaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de PII de los registros educativos. como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrece como voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar generalmente tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro de educación para cumplir con su responsabilidad profesional.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con las supuestas fallas de CODCA para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

FERPA permite la divulgación de PII de los registros educativos de los estudiantes, sin el consentimiento del padre o estudiante elegible, si la divulgación cumple con ciertas condiciones que se encuentran en § 99.31 de las regulaciones de FERPA. Excepto por las divulgaciones a los funcionarios escolares, las divulgaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, las divulgaciones de información del directorio y las divulgaciones al padre o estudiante elegible, § 99.32 de las regulaciones de FERPA requiere que la escuela registre la divulgación. Los padres y los estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones. Una escuela puede divulgar PII de los registros educativos de un estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible:

- A otros funcionarios escolares, incluidos los profesores, dentro de la agencia o institución educativa que la escuela haya determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye contratistas, consultores, voluntarios u otras partes a quienes la escuela ha subcontratado servicios o funciones institucionales, siempre que se cumplan las condiciones enumeradas en § 99.31 (a) (1) (i) (B) (1) - (a) (1) (i) (B) (3). (§ 99.31(a)(1))
- A los funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria donde el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o donde el estudiante está inscrito si la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante, sujeto a los requisitos de § 99.34. (§ 99.31(a)(2))
- A representantes autorizados del Contralor General de los Estados Unidos, el Fiscal General de los Estados Unidos, el Tribunal de Educación de los Estados Unidos o las autoridades educativas estatales y locales, como la agencia educativa estatal (SEA) en el

estado del padre o estudiante elegible. Las divulgaciones bajo esta disposición pueden hacerse, sujetas a los requisitos de § 99.35, en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos respaldados por el gobierno federal o estatal, o para la aplicación o el cumplimiento de los requisitos legales federales relacionados con esos programas. Estas entidades pueden hacer divulgaciones adicionales de PII a entidades externas que sean designadas por ellas como sus representantes autorizados para llevar a cabo cualquier auditoría, evaluación o actividad de cumplimiento o cumplimiento en su nombre, si se cumplen los requisitos aplicables. (§§ 99.31(a)(3) y 99.35)

- En relación con la ayuda financiera que el estudiante ha solicitado o que el estudiante ha recibido, si la información es necesaria para fines tales como determinar la elegibilidad para la ayuda, determinar el monto de la ayuda, determinar las condiciones de la ayuda o hacer cumplir los términos y condiciones de la ayuda. (§ 99.31(a)(4))
- A los funcionarios o autoridades estatales y locales a quienes se permite específicamente que la información sea reportada o divulgada por un estatuto estatal que se relacione con el sistema de justicia juvenil y la capacidad del sistema para notificar efectivamente, antes de la adjudicación, al estudiante cuyos registros fueron divulgados, sujeto a § 99.38. (§ 99.31(a)(5))
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, con el fin de: (a) desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; (b) programas administrativos de ayuda estudiantil; o (c) mejorar la instrucción, si se cumplen los requisitos aplicables. (§ 99.31(a)(6))
- Acreditar a las organizaciones para llevar a cabo sus funciones de acreditación. (§ 99.31(a)(7))
- A los padres de un estudiante elegible si el estudiante es dependiente para fines tributarios del IRS. (§ 99.31(a)(8))
- Para cumplir con una orden judicial o una citación emitida legalmente si se cumplen los requisitos aplicables. (§ 99.31(a)(9))
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad, sujeto a § 99.36. (§ 99.31(a)(10))
- Información que la escuela ha designado como "información de directorio" si se cumplen los requisitos aplicables bajo § 99.37. (§ 99.31(a)(11))
- A un trabajador social de la agencia u otro representante de una agencia estatal o local de bienestar infantil u organización tribal que esté autorizada para acceder al plan de caso de un estudiante cuando dicha agencia u organización sea legalmente responsable, de acuerdo con la ley estatal o tribal, del cuidado y protección del estudiante en colocación de cuidado de crianza. (20 U.S.C. § 1232g(b)(1)(L))

- Al Servicio de Agricultura o representantes autorizados del Servicio de Alimentos y Nutrición con el fin de realizar el monitoreo del programa, las evaluaciones y las mediciones de desempeño de los programas autorizados bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell o son la Ley de Nutrición Infantil de 1966, bajo ciertas condiciones. (20 U.S.C. § 1232g(b)(1)(K))

Modelo de Notificación de Derechos en el marco de la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA)

PPRA otorga a los padres de estudiantes de primaria y secundaria ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de comercialización y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen, pero no se limitan a, el derecho a:

· *Se requiere consentimiento* antes de que los estudiantes se sometan a una encuesta que se refiera a una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED):

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
2. Problemas psicológicos o mentales del estudiante o de la familia del estudiante;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre del estudiante; o
8. Ingresos, excepto los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

· *Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:*

1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
2. Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o evaluación requerida como condición de asistencia, administrada por la escuela o su agente, y no necesaria para proteger la salud inmediata y la seguridad de un estudiante, excepto para las pruebas de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o evaluación permitida o requerida por la ley estatal o la Ley de Individuos con Discapacidades; y
3. Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes con el propósito de comercializar o vender o distribuir la información a otros. (Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de estudiantes con fines exclusivos. propósito de desarrollar, evaluar o

proporcionar productos o servicios educativos para, o para, estudiantes o instituciones educativas).

· *Inspeccionar*, previa solicitud y antes de la administración o el uso:

1. Encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución anteriores; y
3. Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo si el material didáctico utilizará en relación con cualquier encuesta, análisis o evaluación como parte de cualquier encuesta financiada en su totalidad o en parte por un programa de ED.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado bajo la ley estatal. CODCA adoptará políticas, en consulta con los padres, con respecto a estos derechos, así como acuerdos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para fines de mercado, ventas u otros fines de distribución. CODCA notificará directamente a los padres de estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. CODCA también notificará directamente, como a través del correo postal o por correo electrónico, a los estudiantes que están programados para participar en las actividades o encuestas específicas que se indican a continuación y brindará una oportunidad para que los padres opten por que su hijo no participe en la actividad o encuesta específica. CODCA hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el Distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, los padres recibirán una notificación razonable de las actividades planificadas y las encuestas que se enumeran a continuación y se les dará la oportunidad de excluir a su hijo de dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación, figura una lista de las actividades y estudios específicos cubiertos por este requisito de notificación directa:

Recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes para marketing, ventas u otra distribución.

- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada total o parcialmente por el Departamento de Educación.
- Cualquier examen físico invasivo o examen que no sea de emergencia como se describe anteriormente.

Los padres que crean que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja con:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202

Información del directorio: [Aviso modelo de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia \(FERPA\)](#)

La *Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)*, una ley federal, requiere que Destinations Career Academy of Colorado (CODCA) y el Distrito Escolar de Julesburg (JSD), con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, CODCA y JSD pueden divulgar "información de directorio" designada apropiadamente sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado a CODCA y JSD en sentido contrario de acuerdo con los procedimientos de **CODCA y JSD**. El objetivo principal de la información del directorio es permitir que el CODCA y el JSD incluyan información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Algunos ejemplos son:

- Boletín mensual;
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Actividades deportivas en las que CODCA recibe información de los alumnos y de sus familias.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de clase o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales (LEA) que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, según enmendada (ESEA) proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, la siguiente información: nombres, direcciones y listas telefónicas, a menos que los padres hayan informado a la LEA que no desean que se divulgue la información de sus estudiantes sin su consentimiento previo por escrito.

Si no desea que CODCA y JSD divulguen cualquiera o todos los tipos de información designados a continuación como información de directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar a CODCA y JSD por escrito antes del 5 de octubre del año escolar actual. CODCA y JSD han designado la siguiente información como información de directorio:

- **Nombre del estudiante**
- **Dirección**
- **Listado telefónico**
- **Dirección de correo electrónico del estudiante**
- **Padres/Dirección de correo electrónico del tutor**
- **Fotografía**
- **Fecha y lugar de nacimiento**
- **Principales campos de estudio**
- **Fechas de asistencia**
- **Nivel de grado**
- **Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos**
- **Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos**
- **Títulos, honores y pupilos recibidos**
- **La agencia o institución educativa más reciente atendida**

- **Número de identificación de estudiante, identificación de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a los registros educativos, excepto cuando se usa junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario, como un PIN, contraseña u otro factor conocido o poseído solo por el usuario autorizado.**
- **Un número de identificación de estudiante u otro identificador personal único que se disipa en una tarjeta de identificación de estudiante, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a los registros educativos, excepto cuando se usa junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario, como un PIN, contraseña u otro factor conocido o poseído solo por el usuario autorizado.**

Registro de Delincuentes Sexuales

El Estatuto de Colorado (C.R.S. 22-1-124) requiere que cada escuela pública proporcione información a los padres y miembros de la comunidad que identifique dónde y cómo pueden obtener información recopilada por las agencias de aplicación de la ley relacionada con delincuentes sexuales registrados. La Junta de Administración de Delincuentes Sexuales ha preparado una "Guía de recursos escolares para el registro de delincuentes sexuales". Este documento se puede encontrar en .pdf del sitio web del Departamento de Educación de Colorado en: [AQUÍ](#)

CODCA también proporciona los siguientes enlaces de búsqueda en Internet a varios organismos encargados de hacer cumplir la ley que operan en el estado. Para las jurisdicciones sin capacidad de búsqueda en Internet y para las jurisdicciones no mencionadas en la página web a continuación, se debe contactar a la agencia local de aplicación de la ley correspondiente para obtener más información.

Enlaces de búsqueda de distrito: <http://www.sotar.us/>

Colorado Link: <http://sor.state.co.us>

Unidad de Registro de Delincuentes Sexuales

Oficina de Investigación de Colorado

Cobertura: Múltiples categorías ver sitio web para más detalles.

690 Kipling St., Suite 4000

Den, CO 80215

Calificación y pruebas

Las políticas de calificación cumplen con las pautas estatales y escolares. La información de calificación y otra información específica del curso se proporcionan en línea dentro de cada curso.

La siguiente escala de calificaciones se utilizará para disuadir las calificaciones de letras para los cursos de secundaria:

ESCALA DE GRADO	
------------------------	--

Porcentaje	Grado de letra	Valor de calificación no ponderado	*GPA ponderado
90-100%	Un	4.0	5.0
80-89%	B	3.0	4.0
70-79%	C	2.0	3.0
60-69%	D	1.0	2.0
0-59%	F	0.00	0.0

***Tenga en cuenta: Solo los cursos AP y de inscripción concurrente** obtienen un promedio de calificaciones ponderado.

CODCA utiliza una escala de 4 puntos con el fin de determinar el GPA para estudiantes de secundaria. El promedio de calificaciones para los estudiantes de secundaria de CODCA se calcula de la siguiente manera:

1. La media de calificaciones de cada estudiante es la suma de los valores de puntos de todas las calificaciones recibidas para todos los cursos intentados dividida por la suma de los créditos de todos los cursos intentados.
2. El valor de la nota se calcula multiplicando el valor numérico de la nota/nota obtenida por el número de créditos asignados a la asignatura.
3. La nota mínima de aprobación es D (1.0).
4. Las marcas de aprobado/reprobado y crédito/sin crédito se pueden usar según lo acordado por el instructor y el administrador de la escuela. Estas notas no numeradas se identificarán claramente y se excluirán del cálculo del promedio de calificaciones.
5. Las calificaciones para Incompletos ("I") se calcularán como un 0.0 hasta que la calificación sea reemplazada por una calificación de letra.
6. Los cursos marcados como Retiros ("W") no se incluirán en los cálculos de GPA.

Política Cero

Los maestros ingresarán ceros al final del día todos los viernes. Los estudiantes tienen 1 semana a partir de la fecha de vencimiento de cada tarea / prueba / proyecto para continuar enviando el trabajo que aún se considera "a tiempo". Los estudiantes deben revisar sus "libros de calificaciones" para cada curso de forma regular para ver qué ceros tienen, en lugar de confiar en notificaciones "vencidas".

Política de trabajo tardío

Si hay circunstancias atenuantes en las que un estudiante no pudo presentar un trabajo dentro de la semana de la fecha de vencimiento, ese estudiante debe comunicarse con su maestro para elaborar un plan para ponerse al día. Todos los maestros trabajarán con estudiantes dispuestos a enviar trabajos para llegar a un plan exitoso para cumplir con los estándares de ese curso.

Honor

Los estudiantes con un GPA de 3.5 y hasta 3.79 y superior recibirán un Certificado de Cuadro de Honor al final de cada semestre.

Los estudiantes con un GPA de 3.8 o superior recibirán un Certificado de Cuadro de Honor Alto al final de cada semestre.

Clase de pie

El nivel de grado de la escuela secundaria de un estudiante está determinado por el año en que ingresó al noveno grado. Cada año que un estudiante asiste a la escuela secundaria cuenta como un nivel de grado. Por ejemplo, si un estudiante ha asistido a la escuela secundaria durante 2 años, entonces su tercer año sería su tercer año o 11º grado. Un nivel de grado de cohorte no determina cuándo un estudiante se graduará de la escuela secundaria. Esto está determinado por el número de créditos obtenidos y el cumplimiento de todos los demás requisitos. Los estudiantes permanecerán en la clase de cohorte para fines de inscripción y evaluación estatal (CMAS, PSAT, SAT) durante la duración del año escolar y serán promovidos cada otoño en función de completar otro año escolar. La posición de clase se calculará al comienzo de cada semestre.

Grado incompleto

Los estudiantes que no completen un curso al final del semestre y sean elegibles para una calificación del curso de "Incompleto" bajo las siguientes condiciones:

- Una enfermedad documentada ha interrumpido el trabajo del estudiante durante más de dos semanas durante el transcurso del semestre
-
- Las responsabilidades familiares inevitables han interrumpido el trabajo del estudiante durante más de dos semanas durante el transcurso del semestre.

Un "En completo" aparece como una "I" en la transcripción del semestre; si el estudiante no completa el curso dentro del período de tiempo asignado, la "I" será reemplazada por la calificación real que obtuvo para el curso (puntos ganados / puntos posibles).

Los estudiantes deben hacer una solicitud formal por escrito al Director al menos dos semanas antes del último día del semestre, citando las razones por las cuales él / ella está solicitando el "incompleto" y dando un plan detallado para completar el curso dentro del marco de tiempo solicitado.

Los incompletos se otorgan a discreción del instructor del curso y del director. Al evaluar una solicitud de Incompleto, el Director considerará el total de puntos intentados, la capacidad de respuesta del estudiante al maestro y las circunstancias específicas del estudiante durante el semestre.

Proceso de apelación

Los estudiantes que deseen apelar una calificación final en un curso deben seguir el proceso de apelación, que incluye:

- Envíe una solicitud por escrito para obtener una copia detallada del libro de calificaciones del estudiante del instructor del curso.
- Identifique por escrito cualquier tarea que le gustaría reevaluar.
- Explique por escrito por qué el estudiante cree que la calificación en cada una de las tareas identificadas debe ser revisada.
- Enviar al instructor del curso.

Evaluaciones requeridas

Todos los estudiantes matriculados y que asisten a CODCA participarán y participarán en todas las evaluaciones escolares, distritales y estatales. Estas pruebas se realizan durante un período de una semana en la primavera, generalmente durante la última parte de abril. Las fechas específicas se determinarán a principios del año escolar. CODCA hará todo lo posible para tener sitios de prueba cerca de cada familia, pero hay casos en los que puede ser necesario viajar hasta 60 millas de ida.

Se requiere que las familias hagan que sus estudiantes estén disponibles por hasta 3 días de pruebas durante la semana de pruebas, sin excepciones. Esto incluye hacer los arreglos de viaje necesarios para que sus estudiantes estén en el sitio de prueba tan pronto como a las 7:30 a.m. y los recojan hasta las 5 p.m.

Las evaluaciones estatales y del College Board incluyen lo siguiente:

CMAS (Colorado Measure of Academic Success):

Grado 11 Ciencias

PSAT

Grados 9 y 10

SÁBADO

Grado 11

Evaluaciones escolares:

STAR: Grados 9-11, (3 veces al año en el entorno del hogar)

Summit Course Interims Grados 9-11

*** Las fechas y lugares se anunciarán después de las vacaciones de invierno para la evaluación in situ. ***

Los estudiantes que no confirmen la fecha y el sitio programados para las evaluaciones del State y College Board y / o no completen las evaluaciones requeridas pueden ser excluidos del Sistema de Gestión de Aprendizaje y sujetos a la política de retiro por no participación.

Planes individuales de carrera y académicos

Todos los estudiantes de séptimo a duodécimo grado en CODCA desarrollarán y mantendrán un Plan Académico y de Carrera Individual (ICAP) personalizado, junto con un Plan de Aprendizaje Individual (ILP) que garantice la preparación para el éxito postsecundario y laboral. El ICAP es un plan individualizado, desarrollado por el estudiante y su padre/tutor, en colaboración con sus consejeros escolares. Estará diseñado para ayudar a un estudiante y a sus padres / tutores a explorar la carrera postsecundaria y las oportunidades educativas disponibles para los estudiantes, alinear los cursos y el currículo, postularse a instituciones postsecundarias, obtener ayuda financiera y, en última instancia, ingresar a la fuerza laboral.

El ICAP incluirá actividades de aprendizaje contextual y de servicio realizadas por el estudiante que establezcan conexiones entre la instrucción basada en la escuela y el mundo del trabajo, las carreras y el aprendizaje fuera de la escuela. Cada estudiante y su padre/tutor tendrán asistencia en el desarrollo del ICAP. Todos los ICAP personalizados se revisarán anualmente.

Todos los estudiantes de 9º a 12º grado podrán participar en programas de preparación universitaria y profesional. Durante su tiempo en CODCA, todos los estudiantes de 9º a 12º grado tendrán un camino enfocado para garantizar el éxito académico en el logro de sus metas posteriores a la graduación. Los consejeros, maestros, miembros de la familia y estudiantes trabajarán en un esfuerzo de colaboración para ayudar a crear metas bianuales, elegir cursos apropiados y explorar opciones que se alineen con sus fortalezas e intereses. Todos los estudiantes de secundaria deben tomar un curso de "Exploración de carreras" para ayudarlos a elegir sus metas futuras de carrera / universidad. Todos los estudiantes de secundaria deben tomar un curso "Encontrando su camino" para continuar su viaje hacia el cumplimiento de sus objetivos posteriores a la graduación. Este enfoque universitario y profesional se implementa como un enfoque inclusivo. Hay requisitos en cuenta a lo largo de los niveles de grado dentro de cada área de contenido. Ejemplos de estos son: proyectos de investigación, presentaciones por pares, ensayos, observación de trabajos, etc. Se fomenta el aprendizaje experiencial y se recompensa el crédito apropiado.

La Academia de Carreras de Destinos de Colorado no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles asignados.¹ Además, la falta de habilidades en inglés no será una barrera para la admisión y participación en ningún programa o actividad escolar. Además, las oportunidades de CTE ofrecidas son sin distinción de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad.

CODCA proporciona procesos procesales a cualquier persona que llame la atención sobre una queja en la que la institución sigue la investigación del problema. Quejas recibidas verbalmente, por escrito o con cita previa en una reunión presencial o virtual. Cada parte relacionada con la queja recibe un aviso de queja y todas las partes reciben un cronograma de acciones de procedimiento dentro de los 10 días posteriores a la notificación a todas las partes de dicha queja. La siguiente persona es la persona designada para manejar las consultas relacionadas con las políticas de no discriminación:

Adelita Shepherd, Coordinadora Designada de No Discriminación, Coordinadora de Cumplimiento y Participación Familiar | 8601 Turnpike Dr., #100, Westminster, CO 80031 | ashepherd@k12.com | 303.399.4702

Pruebas nacionales estandarizadas de logros

Debido a que las siguientes pruebas estandarizadas de rendimiento y competencia a menudo son importantes para la admisión a la universidad, CODCA publicará información sobre las pruebas, incluidos los plazos de inscripción, las fechas y lugares de las pruebas, las tarifas de las pruebas, etc., para varias pruebas del College Board / SAT en el calendario escolar y / o la sección de anuncios del sistema de gestión de aprendizaje.

El código escolar de CODCA es 061-436 para las pruebas del College Board y los módulos de preparación para exámenes estatales y nacionales.

Requisitos de graduación

Para obtener un diploma a través de CODCA, los estudiantes entrantes de secundaria deben cumplir con los siguientes requisitos de diploma, que han sido aprobados por la Junta de Educación de JSD y cumplen con los requisitos de diploma del estado de Colorado.

Los estudiantes deben obtener 23.0 créditos para graduarse. Los requisitos específicos de edición créditos se enumeran a continuación:

Los estudiantes de CODCA que se gradúen en 2022 o después deben cumplir con los siguientes requisitos de graduación:

Completar un mínimo de 23 créditos en cursos requeridos Y demostrar preparación universitaria o profesional ([versión imprimible](#))

Créditos del curso requeridos		
ASUNTO	REQUISITOS DE CRÉDITO DE CODCA	ESCUCHAR REQUISITOS (ver nota abajo) **

Artes del lenguaje inglés	3.0 <i>1.0 crédito completado cada año en los grados 9, 10 y 11</i>	4.0
Matemática	3.0 <i>1.0 crédito completado cada año en los grados 9, 10 y 11</i>	4.0 (Álgebra 1 o superior)
Ciencia	3.0 <i>1.0 crédito completado cada año en los grados 9, 10 y 11</i>	3 (2 deben estar basados en laboratorio)
Ciencias sociales	3.0 <i>World Geog. 0.5 / US Government 0.5 / World OR US History 1.0</i> <i>Área Seleccionada de Estudios Sociales 1.0</i>	3 (Al menos 1 crédito Mundo o Historia de los Estados Unidos)
Salud/Educación Física	0.5	
Cursos y optativas de CTE	10.5*	4 (2 créditos de Lengua Mundial y 2 Electivas Académicas)
TOTAL	23 Créditos	

* Como parte de la categoría optativa, se requiere que los estudiantes completen al menos 1 curso CTE por semestre que estén inscritos en Destinations Career Academy.

** Los estudiantes que deseen asistir a un colegio o universidad de cuatro años en Colorado deben completar los siguientes requisitos para cumplir con las Recomendaciones de Admisión a la Educación Superior (HEAR). Tenga en cuenta que los colegios y universidades en otros estados tienen diferentes requisitos: es mejor ponerse en contacto con el departamento de admisiones de una escuela de interés fuera del estado.

Demostración de opciones de preparación universitaria o profesional

Los estudiantes deben cumplir al menos un requisito en inglés y uno en matemáticas.

Opciones de demostración	INGLÉS	MATEMÁTICA
Piedra angular de la escuela Una piedra angular es la exposición culminante del proyecto o experiencia de un estudiante que demuestra el aprendizaje académico e intelectual. Los proyectos finales están determinados por la escuela y, a menudo, incluyen un portafolio del mejor trabajo de un estudiante.	Proyecto individualizado	Proyecto individualizado
	Proyecto individualizado enfocado en CTE dentro de pathway	
Certificado de la industria basado en CTE	Específico para el curso CTE	Específico para el curso CTE

<p>Certificado de la industria basado en CTE</p> <p>Un certificado de la industria es una credencial reconocida por las empresas y la industria. Los certificados de la industria son determinados por el distrito, miden la competencia de un estudiante en una ocupación y valoran una base de conocimientos y habilidades que muestran dominio en una industria.</p>	<p>MOS Excel / MOS Word / MOS PPT / ADOBE Ilustrador / ADOBE Dreamweaver/ ADOBE Photoshop / ADOBE InDesign / SolidWorks</p> <p>*Más por venir</p>	
<p>SÁBADO</p> <p>El SAT es un examen de ingreso a la universidad que es aceptado o requerido en casi todos los colegios y universidades de cuatro años en los Estados Unidos. El SAT actual incluye secciones sobre lectura, escritura y matemáticas. La puntuación más alta posible para cada sección es 800.</p>	<p>Inglés</p> <p>470</p>	<p>MATEMÁTICA</p> <p>500</p>
<p>ACTUAR</p> <p>ACT es un examen nacional de admisión a la universidad. Mide cuatro asignaturas: inglés, lectura, matemáticas y ciencias. La puntuación más alta posible para cada asignatura es 36.</p>	<p>18 en ACT English</p>	<p>19 sobre ACT Math</p>
<p>Accuplacer clásico</p> <p>ACCUPLACER es una prueba computarizada que evalúa las habilidades de lectura, escritura, matemáticas e informática. Los resultados de la evaluación son utilizados por personal académico y los consejeros para colocar a los estudiantes en cursos universitarios que coincidan con sus niveles de habilidad.</p>	<p>62 sobre la comprensión lectora</p> <p>o</p> <p>60 sobre habilidades de oración</p>	<p>61 sobre álgebra elemental</p>

<p style="text-align: center;">Accuplacer de próxima generación</p> <p>ACCUPLACER es una prueba computarizada que evalúa las habilidades de lectura, escritura, matemáticas e informática. Los resultados de la evaluación son utilizados por el personal académico y los consejeros para colocar a los estudiantes en cursos universitarios que coincidan con sus niveles de habilidad.</p>	<p style="text-align: center;">241 en lectura</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p style="text-align: center;">36 sobre la escritura</p>	<p style="text-align: center;">255 en AR</p> <p style="text-align: center;">o</p> <p style="text-align: center;">230 en QAS</p>
<p style="text-align: center;">AP (Colocación avanzada)</p> <p>Los exámenes AP evalúan la capacidad de los estudiantes para desempeñarse a nivel universitario. Los distritos eligen qué exámenes AP cumplirán con esta opción de menú. Las puntuaciones varían de 1 a 5 (la más alta).</p>	<p style="text-align: center;">2 o superior</p>	<p style="text-align: center;">2 o superior</p>
<p style="text-align: center;">CE (inscripción concurrente)</p> <p>La inscripción simultánea brinda a los estudiantes la oportunidad de inscribirse en cursos postsecundarios, obteniendo simultáneamente créditos de escuela secundaria y universidad. Un curso de inscripción concurrente elegible es 1) el requisito previo directamente antes de un curso con crédito o 2) un curso con crédito.</p>	<p style="text-align: center;">C o superior</p>	<p style="text-align: center;">C o superior</p>
<p style="text-align: center;">ASVAB</p> <p>La Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (ASVAB) es una prueba integral que ayuda a determinar la elegibilidad e idoneidad de los estudiantes para carreras en el ejército. Los estudiantes que obtienen al menos 31 en el AFQT son elegibles para el servicio (junto con otros estándares). Los estudiantes que toman el ASVAB no están obligados a alistarse en el ejército.</p>	<p style="text-align: center;">31 en AFQT</p>	<p style="text-align: center;">31 en AFQT</p>

Requisitos de graduación - Estudiantes de primer año entrantes

Para obtener un diploma a través de CODCA, los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de diploma de JSD y del estado de Colorado para su año de graduación designado publicado en el momento en que el estudiante comienza el trabajo del curso en CODCA. Véase más arriba.

Requisitos de graduación - Estudiantes transferidos de 9º-12º grado

Los requisitos de graduación para los estudiantes que se transfieren a Destinations Career Academy of Colorado después de completar al menos un semestre de cursos en una institución acreditada se evaluarán caso por caso. Los requisitos de graduación del distrito se prorratearán según sea necesario para reflejar el progreso del estudiante hacia la graduación en escuelas anteriores.

Los factores que se considerarán en la evaluación del progreso del estudiante hacia la graduación incluirán:

- El número y tipo de créditos obtenidos en escuelas anteriores.
- El número de créditos posibles en cada semestre
- La definición de crédito en la escuela anterior
- Un análisis de transcripciones y coincidencia de cursos presentados por CODCA
- El número de semestres que quedan hasta la graduación

Transferencia de créditos

Los estudiantes de secundaria pueden transferir créditos de cualquier institución acreditada. Los estudiantes que deseen transferir créditos basados en el trabajo escolar en el hogar o portafolios o cursos completados en una institución no acreditada pueden solicitar a CODCA que se acepten los créditos.

CODCA se reserva el derecho de rechazar créditos de transferencia de instituciones no acreditadas o para experiencias de educación en el hogar.

Graduación acelerada

La graduación a una tasa acelerada se considerará previa petición, sujeta a la política escolar y requerirá una recomendación administrativa.

Las siguientes políticas rigen las decisiones de graduación acelerada. Los estudiantes pueden tomar no más de siete (7) 0.5 créditos a través de CODCA durante cualquier semestre académico sin aprobación previa de la administración. Los estudiantes y / o las familias serán totalmente responsables de las tarifas y la matrícula asociada con los cursos que no son de CODCA.

Los estudiantes deben obtener la aprobación para la graduación acelerada *antes* de realizar cursos adicionales fuera de CODCA.

Valedictorian/Salutatorio

El Valedictorian es el miembro de más alto rango de una clase graduada, y el salutatorio es el segundo más alto. El rango está determinado por el GPA general más alto al final del 2º semestre para los estudiantes graduados. En caso de empate, se nombrarán Co-Valedictorians o Co- salutatorios. Solo los estudiantes que obtienen un mínimo de 6 créditos en la escuela secundaria CODCA son elegibles para Valedictorian o salutatorio.

Autorización del Diploma

Los estudiantes que se gradúen de CODCA obtendrán un diploma de Destinations Career Academy of Colorado autorizado por el Distrito Escolar de Julesburg.

Conducta y disciplina

Acoso, intimidación, intimidación y lucha

Nadie debe ser objeto de acoso en la escuela por ningún motivo. Por lo tanto, es política de JSD que todos los estudiantes traten a todas las personas de manera que transmitan respeto y dignidad. Se prohíbe el acoso en forma de insultos, burlas, gestos, intimidación, conducta, bromas, imágenes, insultos o ridículos. Dicha conducta que haga referencia o esté dirigida a un individuo o grupo que degrade a esa persona o grupo por motivos de raza, etnia, religión, género, orientación sexual, credo, edad, discapacidad u otros factores extraños está prohibida y será motivo de acción disciplinaria. CODCA tiene una política de tolerancia cero hacia la intimidación, el acoso, la intimidación y/o las peleas. La intimidación se define como cualquier expresión escrita o verbal, acto físico o gesto, o un patrón de este que tiene la intención de causar angustia a uno o más estudiantes en el entorno escolar. La intimidación, el acoso, la intimidación, las peleas y el acoso racial y/o sexual son actos violentos contra otros. Un estudiante que se involucra en cualquier acto de intimidación está sujeto a medidas disciplinarias apropiadas que incluyen suspensión, expulsión y / o remisión a las autoridades policiales. La gravedad y el patrón, si lo hubiere, del comportamiento de intimidación se tendrán en cuenta cuando se tomen decisiones disciplinarias. Estos comportamientos no pueden ser tolerados, y la consecuencia natural es ser excluido de las interacciones con los demás. CODCA tomará en serio todas las implicaciones, físicas o no físicas, y las investigará con prontitud, minuciosidad y fidelidad para poner fin a todo tipo de acoso.

Para la primera ofensa de acoso, intimidación o intimidación, los padres / tutores serán contactados a través de una carta de advertencia o una llamada telefónica. Las ofensas posteriores conducirán a suspensiones y otras medidas disciplinarias de acuerdo con la política de disciplina de la escuela. Dependiendo de la gravedad de la ofensa, las autoridades locales pueden estar involucradas.

Código de conducta del aula virtual

JSD / CODCA reconoce y se esfuerza por satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante a través de programas que promueven el desarrollo de la autoestima, la cooperación y la visión. Esta visión ampliada de la escuela da como resultado ciudadanos bien educados, productivos y socialmente responsables. Con este fin, creemos que la escuela debe reflejar las expectativas deseadas por nuestra comunidad para nuestros niños y que la escuela debe proporcionar un entorno que garantice la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Por esta razón, es importante que la escuela tenga expectativas y pautas claras para los estudiantes.

Para que una sesión de aula virtual sea educativamente efectiva para los estudiantes, todos los estudiantes deben cumplir con un conjunto estándar de reglas. Las siguientes reglas rigen la conducta de los estudiantes en el aula virtual:

- Las comunicaciones escritas y orales de los estudiantes deben estar libres de lenguaje vulgar, denigrante u ofensivo.
- Los estudiantes deben cumplir con las reglas establecidas por el instructor del curso.
- Los estudiantes deben cumplir con las instrucciones de uso comunicadas oralmente o por escrito por el instructor.
- Todos los estudiantes deben tener un micrófono que funcione y participaren cada sesión.

Los estudiantes que violen las reglas de conducta del aula virtual serán advertidos por el instructor para corregir su comportamiento. Si el estudiante no cumple con las instrucciones del instructor, será retirado de la sala de clases virtual por el resto de la sesión.

Si un estudiante ha sido eliminado de un aula virtual tres veces en un mes, el estudiante recibirá privilegios de solo lectura en el aula virtual durante el resto del semestre, o hasta que el instructor considere que es apropiado restaurar los privilegios de escritura para el estudiante. Otros problemas resultarán en una prohibición de las sesiones en vivo, junto con una reunión con la administración.

Los estudiantes no deben usar lenguaje, escrito, imágenes, signos o actos vulgares, obscenos, abusivos o degradantes en comunicaciones escritas u orales, incluidos correos electrónicos, foros de discusión, aulas virtuales, sitios web de estudiantes o fotografías. Los estudiantes tienen prohibido publicar contenido o enlaces a sitios web sugerentes, lascivos o inapropiados.

Los administradores, instructores y estudiantes de CODCA saben que el respeto personal es la base del aprendizaje. El lenguaje, los comentarios o las imágenes que muestren una falta de respeto por individuos o grupos conducirán directamente a medidas disciplinarias.

Se espera que los estudiantes se involucren con las solicitudes del personal de la escuela; no hacerlo es un desafío hacia el personal o las reglas de la escuela. El desafío se define como un acto de actitud de

desafío o resistencia o comportamiento contrario a las instrucciones de una persona en una posición de autoridad. Los actos de desafío pueden resultar en medidas disciplinarias. Los actos desafiantes serán abordados por el director y las consecuencias apropiadas se discutirán con los padres / tutores.

Respeto personal

Los administradores, instructores, padres y estudiantes de CODCA saben que el respeto personal es la base del aprendizaje. El lenguaje, los comentarios o las imágenes de cualquier parte interesada que muestren una falta de respeto por individuos o grupos conducirán directamente a medidas disciplinarias.

Comportamiento inapropiado

- Insultos o ataques de cualquier tipo contra otra persona
- Acoso y/o uso de amenazas
- Crear, publicar y/o distribuir material obsceno o difamatorio o que tenga la intención de molestar, acosar o intimidar a otra persona. Esto incluye la distribución de correo "spam", correo electrónico en cadena, virus u otro contenido intencionalmente destructivo.
- Participar en cualquier actividad o comportamiento (en línea o cara a cara) que interfiera con la seguridad, el bienestar, la moral o la educación de ellos mismos, otros estudiantes, padres, entrenadores de aprendizaje o personal.
- Comportamiento agresivo que interfiere o amenaza con interferir con el funcionamiento de un aula, la oficina de un empleado, el área de la oficina o cualquier otra área de los terrenos de la escuela.
- Usar lenguaje fuerte / u ofensivo, maldecir, maldecir, usar lenguaje profano o disipar el temperamento.
- Amenazar con causar daño corporal real a un miembro del personal de la escuela, visitante, compañero de familia o estudiante, independientemente de si el comportamiento constituye o no un delito penal.
- Dañar o destruir la propiedad escolar.
- Correos electrónicos abusivos o amenazantes o mensajes de texto/voz/teléfono u otra comunicación escrita
- Comentarios difamatorios, ofensivos o despectivos con respecto a la escuela o cualquiera de los estudiantes / padres / personal, en la escuela en Facebook u otros sitios sociales. Cualquier inquietud que pueda tener sobre la escuela debe hacerse a través de los canales apropiados hablando con el maestro o administrador de la clase, para que puedan tratarse de manera justa, apropiada y efectiva para todos los interesados.
- El uso de agresión física hacia otro adulto o niño.
- Ponerse en contacto con el hijo de otra persona para discutirlo o castigarlo debido a las acciones de este niño hacia su propio hijo. (Tal enfoque hacia un niño puede ser visto como un asalto a ese niño y puede tener consecuencias legales).
- Fumar y consumir alcohol u otras drogas mientras asiste a un evento escolar.
- Hacer amenazas o poseer armas mientras asiste a un evento escolar.

Los siguientes comportamientos se definen como violentos y agresivos:

- Posesión, amenaza o uso de un arma peligrosa como se describe en la política de armas de la Junta.
- Agresión física. El acto de golpear o tocar a una persona o la propiedad de una persona con una parte del cuerpo o con cualquier objeto con la intención de causar daño o daño.
- Abuso verbal. Incluye, pero no se limita a, timbres, gritos, gestos obscenos o amenazas dirigidas, oralmente (incluso por teléfono), por escrito o electrónicamente (por ejemplo, correo electrónico, mensajería, redes sociales, etc.), a un individuo, su familia o un grupo.
- Intimidación. Un acto destinado a asustar o coaccionar a alguien para que se someta u obedezca.
- Extorsión. El uso de coerción verbal, física o electrónica (por ejemplo, correo electrónico, mensajería, redes sociales, etc.) para obtener ganancias financieras o materiales de otros.
- Actividad de pandillas y sociedades estudiantiles secretas.
- Acoso sexual u otras formas de acoso como se describe en la política de acoso sexual y la política de no discriminación de la Junta.
- Acechando. El seguimiento persistente, el contacto, la observación o cualquier otra acción amenazante que comprometa la tranquilidad o la seguridad personal de un individuo.
- Desafío. Un acto o instancia grave de desafiar u oponerse a la autoridad legítima.
- Insultos discriminatorios. Comentarios insultantes, despectivos o despectivos hechos directamente o por insinuaciones con respecto a la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el origen nacional, la identidad de género, la discapacidad o la necesidad de servicios de educación especial de una persona.
- Vandalismo. Dañar o desfigurar la propiedad de o en la posesión legítima de otro.
- Violaciones del tabaco. Uso o posesión de un producto de tabaco en los terrenos de la escuela o en una actividad escolar o evento sancionado. Por "producto del tabaco" se entenderán los cigarrillos, puros, tabaco de pipa, rapé, tabaco de mascar y: (a) cualquier otro producto que contenga nicotina o tabaco o que se derive del tabaco y esté destinado a ser ingerido o inhalado por o aplicado a la piel de un individuo, incluidos, entre otros, e-líquido, jugo de vapeo, aceite de vapeo y productos similares; o (b) cualquier dispositivo que pueda usarse para administrar nicotina a la persona que inhala del dispositivo, incluidos, entre otros, un cigarrillo, cigarro, purito, pipa, vaporizador u otro dispositivo utilizado para inhalar un líquido vaporizado.
- Violaciones de armas. Poseer un arma peligrosa en los terrenos de la escuela, en una actividad escolar o evento sancionado sin la autorización de la escuela o del distrito escolar.
- Terrorismo. Una amenaza de cometer violencia comunicada con la intención de aterrorizar, o con un desprecio imprudente por el riesgo de crear tal terror o causar graves inconvenientes públicos, como la evacuación de un niño.
- Si alguno de los comportamientos anteriores ocurre dentro del entorno escolar, la escuela puede sentir que es necesario ponerse en contacto con las autoridades apropiadas y, si es necesario, incluso prohibir que el adulto infractor interactúe con el personal de la escuela.

Acoso

Nadie debe ser objeto de acoso en la escuela por ningún motivo. Todas las partes interesadas tratarán a todas las personas de manera que transmitan respeto y dignidad. El acoso en forma de insultos, burlas, gestos, intimidación, conducta, bromas, imágenes, insultos o ridículos están prohibidos. Dicha conducta que haga referencia o esté dirigida a un individuo o grupo que degrade a esa persona / grupo por motivos de raza, etnia, religión, género, orientación sexual, credo, edad, discapacidad u otros factores externos está prohibida y será motivo de acción disciplinaria.

No discriminación y acoso escolar

"Intimidación" significa cualquier expresión escrita o verbal, o acto o gesto físico o electrónico, o patrón del mismo, que tenga la intención de coaccionar, intimidar o causar cualquier daño físico, mental o emocional a cualquier estudiante. La "intimidación" está prohibida contra cualquier estudiante por cualquier motivo, incluidos, entre otros, cualquier comportamiento dirigido hacia un estudiante en función de su rendimiento académico; o contra quien las leyes federales y estatales prohíben la discriminación sobre cualquiera de las bases descritas en la sección 22-32-109 (1) (11) (l)

CODCA tiene una política de tolerancia cero hacia la intimidación, el acoso, la intimidación y/o las peleas. Un estudiante que se involucra en cualquier acto de intimidación está sujeto a medidas disciplinarias apropiadas que incluyen suspensión, expulsión y / o remisión a las autoridades policiales. La gravedad y el patrón, si lo hubiera, del comportamiento de intimidación se tomarán en consideración cuando se tomen decisiones disciplinarias. Estos comportamientos no pueden ser tolerados, y la consecuencia natural es ser excluido de las interacciones con los demás.

Para la primera ofensa de acoso, intimidación o intimidación, los padres / tutores serán contactados a través de una carta de advertencia y / o llamada telefónica. Las ofensas posteriores conducirán a suspensiones de asistir a las actividades escolares.

La escuela investigará rápida y exhaustivamente los informes de acoso e intimidación, ya sea de forma física o no física. Si se determina que cualquiera de los dos ha ocurrido, la escuela actuará apropiadamente dentro de los códigos disciplinarios del distrito y tomará medidas razonables para poner fin al acoso escolar. Los estudiantes pueden denunciar anónimamente a los miembros del personal de CODCA para evitar represalias.

Acoso sexual

El acoso sexual incluye toda la atención sexual no deseada, no invitada y no recíproca, así como la creación de un ambiente escolar o laboral intimidatorio, hostil u ofensivo. Esto puede incluir:

- Miradas o gestos sexualmente sugerentes
- Chistes, fotos o burlas sexuales
- Presión para citas o sexo
- Comentarios sexualmente degradantes

- Toques, curvas o pellizcos deliberados
- Intentos de besar o acariciar
- Amenazas, demandas o sugerencias de que se otorgarán favores a cambio de sexo o tolerancia de avances sexuales

Mala conducta de sexting

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal, CODCA sigue la Ley Federal, como se describe en el siguiente enlace. Cualquier instancia de mensajes inapropiados relacionados con los estudiantes o el personal de Destinations debe ser reportada al Director de la Escuela. Ver enlace a la ley [AQUÍ](#).

Disciplina

Si se ignora una advertencia y el comportamiento continúa, el estudiante será referido a la administración y al Consejero. El instructor enviará un correo electrónico a la administración y al consejero sobre la naturaleza del problema.

Dentro de un día escolar de recibir la referencia, el estudiante escribirá una explicación de lo que causó que él / ella fuera excluido del aula y desarrollará un plan de tres pasos para resolver el problema.

Si no se puede llegar a una solución, el estudiante será suspendido del acceso a clase por el resto del día. El consejero se comunicará con el padre del estudiante por el método de contacto preferido de los padres (teléfono o correo electrónico). El Consejero copiará al instructor y a la administración en cualquier comunicación por correo electrónico y registrará la comunicación en la base de datos de estudiantes. Si el padre recibe contacto por correo electrónico, debe responder al correo electrónico acusando recibo del correo electrónico.

El estudiante perderá la sesión de aula virtual desde donde fue enviado y es responsable de ver la sesión archivada. Si es necesario, se le bloqueará la participación en el foro de discusión y / o en el curso en sí. Los instructores no readmitirán a ningún estudiante en el aula en línea hasta que hayan leído y aceptado el plan del estudiante. Si el estudiante ha sido bloqueado para acceder al curso, el acceso no se restaurará hasta que el instructor haya leído y aceptado el plan del estudiante.

Si el estudiante no sigue adelante con el plan acordado, él / ella será referido a la administración y al Consejero nuevamente.

Cabe señalar que hay casos en los que este proceso puede verse alterado. Comportamientos tales como: violencia hacia otros, acoso bullying, intimidación, falta de respeto hacia los instructores, incumplimiento y otros comportamientos que un miembro del personal considera perjudiciales para un entorno de aprendizaje ordenado pueden resultar en una remisión automática a la administración.

CODCA sigue las políticas de Julesburg SD sobre suspensión y expulsión escolar. Véase [el Manual de Julesburg](#).

El proceso típico a seguir para la violación (s) del Código de Conducta será: 1ra ofensa - (1) día de suspensión "en la escuela" 2da ofensa - (3) días de suspensión "en la escuela" o "fuera de la escuela". 3ª ofensa - Expulsión recomendada a la Junta de Educación

Búsquedas por administradores / personal de la escuela

Búsquedas de la persona o efectos personales de un estudiante

El director o la persona designada puede registrar la persona de un estudiante o los efectos personales de un estudiante en la propiedad de la escuela o en actividades o eventos patrocinados por la escuela cuando existan motivos razonables para la búsqueda. Dichas búsquedas pueden llevarse a cabo sin el consentimiento previo del padre del estudiante, tutor o custodia legal. Sin embargo, dentro de un tiempo razonable después de la búsqueda, los funcionarios de la escuela notificarán a los padres del estudiante que se realizó una búsqueda personal.

Las búsquedas de la persona o los efectos personales de un estudiante se limitan a:

1. Los bolsillos del estudiante.
2. Cualquier objeto en posesión del estudiante, como un bolso, mochila, bolsa de libros, maletín o dispositivo electrónico; y
3. Una "palmadita" del exterior de la ropa del estudiante.

El alcance de la búsqueda de la persona o los efectos personales de un estudiante, así como los medios utilizados para llevar a cabo la búsqueda, deben estar razonablemente relacionados con los objetivos de la búsqueda y la naturaleza de la presunta violación. Además, los funcionarios escolares que realizan la búsqueda deben respetar las consideraciones de privacidad a la luz de la edad y el sexo del estudiante.

Las búsquedas de la persona de un estudiante se llevarán a cabo en una habitación privada por una persona del mismo sexo que el estudiante que está siendo registrado y presenciado por otro adulto del mismo sexo que el estudiante que está siendo registrado. Las búsquedas de la persona de un estudiante que PUEDEN requerir la eliminación de ropa que no sea un abrigo o chaqueta serán remitidas a la policía. El personal de la escuela no participará en tales búsquedas.

Evidencia incautada en un registro

Cualquier artículo encontrado durante una búsqueda realizada de acuerdo con la política del distrito JIH y esta regulación y que se determine que es evidencia de una violación de las políticas de la Junta y / o del distrito, las reglas escolares o las leyes federales, estatales o locales, será inmediatamente incautado y etiquetado para su identificación. Dicha evidencia será guardada en un lugar seguro por el director o la

persona designada. Si se determina que dicha evidencia es evidencia de una violación de las leyes federales, estatales o locales, el director o la persona designada se comunicará de inmediato con un oficial de la ley para recoger la evidencia. De lo contrario, la evidencia será mantenida por el director o la persona designada hasta que ya no sea necesaria como evidencia en una audiencia disciplinaria escolar, momento en el cual será devuelta al padre, tutor o custodio legal del estudiante a quien se la incautaron.

Intervención física y restricción

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, los empleados del distrito pueden, dentro del alcance de su empleo y de conformidad con la ley estatal, usar la intervención física y la restricción con los estudiantes de acuerdo con esta política y la regulación que la acompaña. Tales acciones no se considerarán abuso infantil o castigo corporal si se realizan de buena fe y de conformidad con esta política y el reglamento que lo acompaña.

Intervención física

El castigo corporal no será administrado a ningún estudiante por ningún empleado del distrito.

Dentro del alcance de su empleo, los empleados del distrito pueden usar una intervención física razonable y apropiada con un estudiante, que no constituye restricción según se define en esta política, para lograr lo siguiente:

1. para sofocar una perturbación que amenace con lesiones físicas al estudiante u otros.
2. para obtener posesión de armas u otros objetos peligrosos sobre o dentro del control del estudiante.
3. con el propósito de defensa propia.
4. para la protección de las personas contra lesiones físicas o para evitar la destrucción de la propiedad que podría conducir a lesiones físicas al estudiante u otros.

Bajo ninguna circunstancia un estudiante será retenido físicamente durante cinco o más minutos a menos que se sigan las disposiciones sobre restricción contenidas en esta política y el reglamento que lo acompaña.

Pasos para la intervención en crisis

En caso de una posible crisis, el consejero escolar se pondrá en contacto con el estudiante e iniciará el procedimiento de intervención en crisis.

Resumen del proceso de 3 pasos:

- 1) Evaluación de riesgos
- 2) Plan de Seguridad Personal
- 3) Documentación del informe de evaluación de riesgos para la escuela

Directrices generales

¿Qué es una crisis?

Una crisis es cuando las habilidades de afrontamiento habituales y habituales del estudiante ya no son adecuadas para abordar una situación estresante percibida. A menudo, tales situaciones son novedosas e inesperadas. Una crisis ocurre cuando el estrés inusual, provocado por eventos inesperados y perturbadores, hace que un individuo tenga una discapacidad física y emocional, porque sus mecanismos de afrontamiento y su repertorio conductual pasado resultan ineficaces. Una crisis anula los mecanismos normales de afrontamiento psicológicos y biológicos de un individuo, moviendo al individuo hacia comportamientos inadaptados. Una crisis limita la capacidad de utilizar habilidades cognitivas más sofisticadas para resolver problemas y habilidades de resolución de conflictos. Las crisis son, por definición, limitadas en el tiempo. Sin embargo, cada crisis es una situación de alto riesgo.

Intervención y gestión de crisis:

Los objetivos de la intervención en crisis son reducir la intensidad, duración y presencia de una crisis que se percibe como abrumadora y que puede conducir a comportamientos autolesivos. Esto se logra cambiando el enfoque de una emergencia que pone en peligro la vida a un plan de acción que es subestimarle y percibido como factible. El objetivo es proteger al individuo de autolesiones. En el proceso, es fundamental identificar y discutir el trastorno subyacente, la disfunción y / o el evento que precipitó la crisis. Es aconsejable involucrar a familiares, parejas, amigos y redes de apoyo social.

Los objetivos son ayudar al estudiante a recuperar el dominio, el control y la previsibilidad. Esto se logra reforzando las habilidades de afrontamiento saludables y sustituyendo las habilidades y respuestas más efectivas por las habilidades efectivas y las respuestas disfuncionales. El objetivo de la gestión de crisis es restablecer el equilibrio y restaurar al individuo a un estado de sentimiento de control en un entorno seguro y estable. En determinadas circunstancias, esto podría requerir hospitalización.

Código de vestimenta

Se usará vestimenta apropiada en todas las actividades escolares. Esto incluye, entre otros, la restricción de ropa violenta o que promueva sustancias, atuendos escasos que sean sugerentes y reveladores, u otros artículos relacionados con pandillas o grupos no sancionados. El uso de vestimenta para ocultar armas, tabaco u otros materiales ilegales o ilícitos está estrictamente prohibido. Los tutores y las autoridades serán notificados en caso de que se sospeche que un estudiante está en posesión de artículos prohibidos.

Honestidad académica

Código de Integridad Académica

CODCA tiene grandes expectativas con respecto a la integridad académica. El personal y los maestros de CODCA llevarán a cabo sesiones de clase con todos los estudiantes, durante la semana de bienvenida y en los cursos al comienzo del año escolar, educando a los estudiantes sobre una integridad académica y nuestras expectativas en torno al trabajo auténtico de los estudiantes. El código de integridad académica se ha establecido como una forma de garantizar que los estudiantes sigan estas expectativas al más alto grado. Las siguientes prácticas son violaciones de este código de integridad académica:

Hacer trampa de cualquier manera. Ejemplos de esto podrían ser:

- o Enviar cualquier trabajo que no haya sido hecho por su propia mano

- o Permitir que otros estudiantes envíen su trabajo como propio
- Usar cualquier ayuda no aprobada en tareas, cuestionarios o pruebas (incluido Internet)
 - Enviar el mismo trabajo para más de un curso o tarea sin la aprobación previa por escrito del instructor (s)
- Fabricación de datos : Esto incluye falsificar o manipular datos para lograr el resultado deseado, informar sobre experimentos no realizados o falsificar citas en informes de investigación.
 - Destruir, manipular o alterar el trabajo de otro estudiante para impedir el progreso académico

Plagiar de cualquier manera: La honestidad es una característica esencial de todas las personas, y la honestidad del trabajo del curso no es una excepción en CODCA. El trabajo escrito de los estudiantes debe estar completamente libre de plagio. Cada vez que presente palabras o ideas de otra persona como propias sin citar adecuadamente las fuentes (electrónicas, de Internet o impresas) se considera plagio.

Algunos ejemplos son:

- o Utilizar grupos de chat de Internet para hacer preguntas y usar las respuestas como propias
- o Utilizar las fuentes en exceso, incluso cuando están documentadas o confiar en un orden similar de oraciones mientras se alteran algunas palabras o el orden de las palabras
- o Utilizar material protegido por derechos de autor sin citar o copiar software o archivos multimedia apropiados (como música, películas, etc.) sin permiso.
- o Esto incluye el mal uso de la inteligencia artificial para completar el trabajo que pretende ser pensamientos, puntos de vista e ideas independientes.

Nota: Muchos cursos requieren trabajo escrito en el que deberá citar fuentes. Cualquier cita directa de su libro de texto o material en línea debe ser citada. Para citas de libros de texto, (autor, número de página); para citas de material en línea, (Unidad X, Lección Y, Número de página). Cualquier cita de fuentes externas requiere citas completas, incluyendo autor, título, editor, fecha de publicación y número de página. Si un estudiante está citando información que se encuentra en un sitio web, debe proporcionar la página web completa o el título del sitio, URL, autor si se conoce, número de página si corresponde, y lugar y fecha de publicación del sitio, si está disponible.

En CODCA, tomamos en serio nuestro Código de Integridad Académica. Si se cometen violaciones al código, se producirán consecuencias. Las infracciones se registrarán en el registro permanente del estudiante. El número total de infracciones no se considera por curso, sino acumulado durante el tiempo del estudiante en CODCA.

- 1ra ofensa – El maestro tendrá una reunión con los padres y el estudiante, discutirá la ofensa y discutirá el mejor plan de acción. Esta es una oportunidad para educar al estudiante sobre políticas y expectativas. En la mayoría de los casos, el estudiante podrá volver a hacer la tarea después de reunirse con el maestro.
- 2da ofensa – cero en la tarea, el maestro tendrá una reunión con el estudiante y el padre. Los administradores también se comunicarán con los estudiantes y los padres.
- 3ª ofensa – falla el curso

Uso de la tecnología

CODCA ha actuado con la diligencia debida para proteger la información personal de los alumnos y protegerse contra los ciber depredadores mediante la instalación de software antivirus y configuraciones de seguridad en cada ordenador K12. Los estudiantes son responsables de instala actualizaciones y parches para el software antivirus.

Como parte del proceso de inscripción, los estudiantes firman un Acuerdo de uso aceptable que rige el uso del hardware en préstamo (computadora, impresora, etc.), Internet y correo electrónico.

Los estudiantes que infrinjan el [Acuerdo de uso aceptable](#) deben devolver la computadora y la impresora a CODCA. Los estudiantes / familias que no cumplan con la solicitud de devolución serán responsables del costo de la computadora, impresora y cualquier otro hardware en préstamo.

Correo electrónico

A cada estudiante se le emitirá una cuenta de correo electrónico interna. Se espera que los estudiantes y los padres accedan y revisen su cuenta de correo electrónico diariamente. CODCA se reserva el derecho de monitorear el contenido del correo electrónico enviado y recibido a través de la escuela OLS y LMS.

Participación estudiantil

Asistencia

Política de asistencia de CODCA

Los estudiantes matriculados en CODCA pueden esperar asistir virtualmente a la escuela durante 1,056 horas por año escolar (176 días calendario escolares por año escolar), o 6 horas por día escolar. La asistencia a CODCA incluye completar y enviar el trabajo asignado por todos los maestros académicos y el personal antes de las fechas de vencimiento; asistir a conferencias en línea del curso en vivo todos los días según lo indique el horario del estudiante; participar en completar todas las evaluaciones obligatorias; mantenerse al día con la comunicación del personal de la escuela, respondiendo correos electrónicos y llamadas telefónicas dentro de las 24 horas. CODCA cumple con la Ley de Asistencia Obligatoria de Colorado que establece que la inscripción para todos los niños en edad escolar entre las edades de 6-16 es obligatoria para evitar el ausentismo crónico y las complicaciones de absentismo escolar.

La asistencia a Destinations Career Academy of Colorado se basa en el rendimiento. La asistencia permite que el aprendizaje tenga lugar a una hora y, de día o de noche. Por lo tanto, medimos la asistencia en función de lo siguiente:

1. Número de horas registradas en los cursos.
2. Finalización exitosa de las tareas de manera oportuna.
3. Comunicación continua con el profesor y el personal en línea.

Todos los estudiantes menores de 17 años son responsables de estar en la escuela todos los días, según la Ley de Asistencia Obligatoria [22-33-104. Asistencia obligatoria a la escuela](#) Los privilegios legales del menor, incluidos los que no se limitan al permiso / licencia de conducir, solo pueden examinarse en un tribunal de justicia. Los estudiantes de 17 años o más estudian voluntariamente en el estado de Colorado.

Si sabe que su hijo faltará a la escuela por cualquier motivo (enfermedad inesperada, reconocimiento religioso, duelo), complete este formulario para que podamos alertar a sus maestros que se [abstendrán](#) de la clase. [Notificación de ausencia](#)

m

Política de participación estudiantil: preocupaciones académicas o de comportamiento

Se considera que un estudiante viola la política de asistencia de Destinations Career Academy of Colorado si:

1. No está iniciando sesión en clases a tiempo completo y ha acumulado de 3 a 10 días escolares consecutivos de no asistencia (5-7 horas por semana por curso = escuela a tiempo completo, 6 clases son de 30 a 42 horas por semana para CC, trabajo en línea, discusiones, lecturas, proyectos, etc.)
2. No está asistiendo a las sesiones de conexión de clase y no está cumpliendo con las expectativas expresadas por los profesores del curso. Además, cualquier estudiante y Learning Coach que constantemente ignoran los esfuerzos de comunicación y son inalcanzables.
3. Cualquier estudiante que haya alcanzado la edad de 17 años está escolarizando voluntariamente, bajo la ley de asistencia obligatoria de Colorado y está sujeto a revisión de inscripción por incumplimiento de la Política de participación estudiantil de CODCA.
4. Cualquier estudiante que no haya participado en las evaluaciones y pruebas obligatorias será objeto de revisión de inscripción.

Todos los estudiantes pueden estar sujetos a una revisión de absentismo escolar / ausentismo crónico debido a una combinación de tareas faltantes, falta de asistencia a CC y comunicación insuficiente. Las consecuencias para la revisión del absentismo escolar incluyen reuniones adicionales con el personal de apoyo estudiantil / maestros / administración, la adherencia a un plan Back on Track con prueba académica y / o revisión de inscripción escolar. Cualquier estudiante que tenga 17 años o más puede enfrentar un retiro inmediato basado en la revisión de ausentismo crónico. Haga clic [AQUÍ](#) para ver la Política de participación estudiantil.

Además de las expectativas de asistencia enumeradas anteriormente, también se espera que los estudiantes:

- Lea anuncios, verifique calificaciones y fechas de vencimiento diariamente.
- Revise el correo electrónico y responda a cualquier comunicación de maestros, personal de apoyo u otros funcionarios escolares diariamente.
- Trabaje en las asignaciones del curso diariamente, durante el tiempo de su elección (los cursos están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

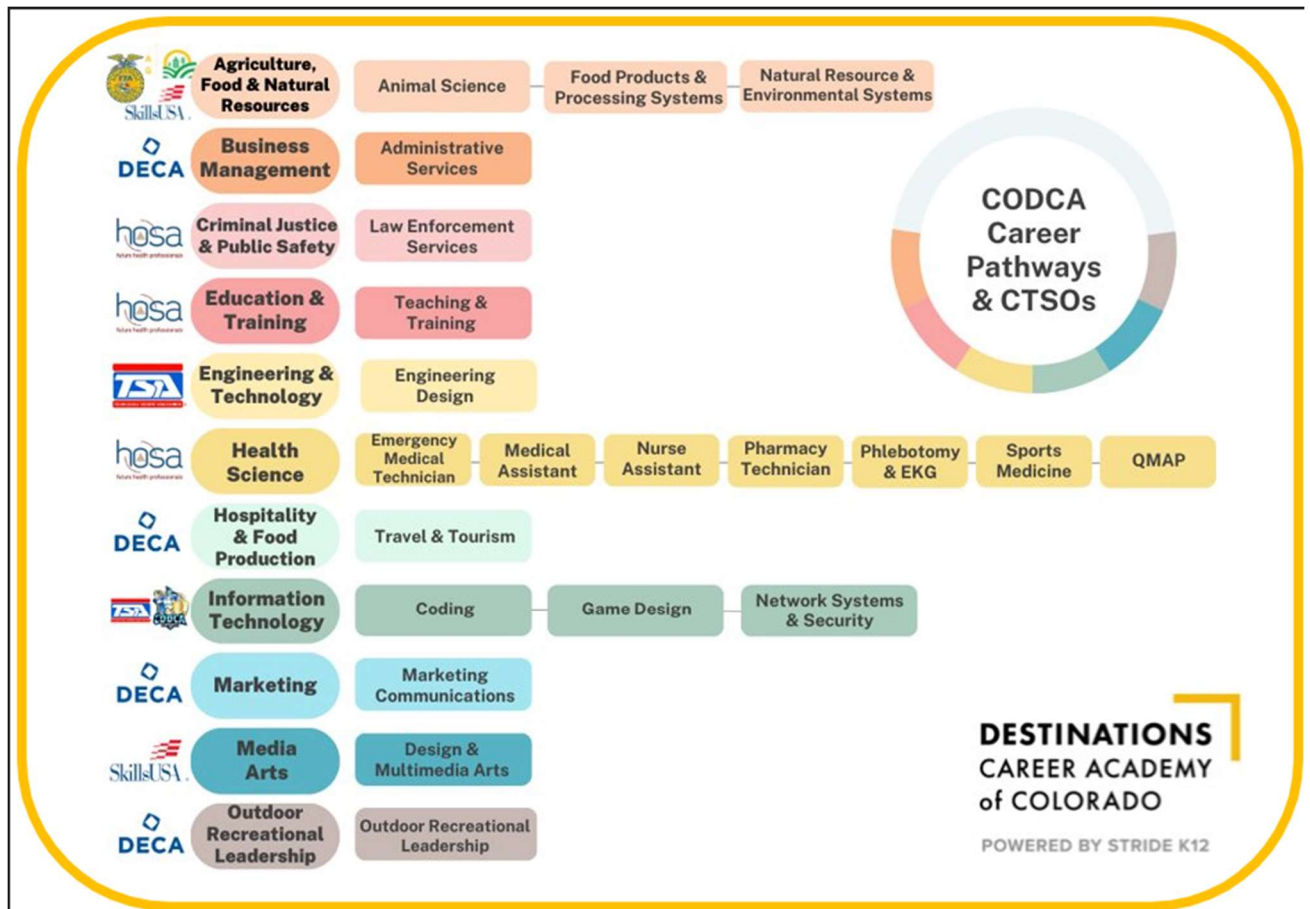
Como se mencionó anteriormente, los estudiantes deben tomar evaluaciones estatales obligatorias (CMAS, PSAT, SAT), evaluaciones escolares (STAR) y participar en actividades requeridas por el estado (ICAP). Los estudiantes serán notificados por correo electrónico y / o carta de sus responsabilidades para todas las evaluaciones y actividades obligatorias. Los estudiantes que no cumplan con estas responsabilidades dentro del plazo indicado pueden ser excluidos de sus cursos y sujetos a una revisión de inscripción de conformidad con esta política de asistencia.

Actividades Estudiantiles

Clubes de estudiantes curriculares

Los estudiantes de Destinations pueden participar en Organizaciones de Estudiantes Profesionales y Técnicos (CTSO) que se alinean con las vías que se ofrecen actualmente. Los CTSO son una oportunidad para aprender y mejorar las habilidades técnicas y profesionales que ayudarán a los estudiantes en su futura trayectoria profesional. Los estudiantes tendrán la oportunidad de tomar talleres virtuales y asistir a conferencias de liderazgo que se centran en temas como: liderazgo, ética de trabajo, establecimiento de metas, servicio público, redacción de currículums, entrevistas y mucho más. Los estudiantes serán invitados a competir en competencias estatales y nacionales que muestran sus habilidades técnicas y habilidades con estudiantes de todo Colorado. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su consejero para obtener más información.

Aquí están los CTSO actuales y las áreas de programas correspondientes que se ofrecen en este momento:



Además de las CTSO, CODCA puede alentar a los estudiantes a ampliar sus conocimientos y ciudadanía al permitir la formación de clubes u otros grupos relacionados con el tema cubierto por el plan de estudios. Dichas organizaciones operarán dentro del marco de los estatutos estatales, la política de la Junta, las reglas administrativas y los parámetros del programa de aprendizaje.

La administración desarrollará pautas generales para el establecimiento y operación de organizaciones estudiantiles dentro de Destinations Career Academy of Colorado. Entre otras disposiciones, dichas pautas requerirán la aprobación de la administración antes de la formación de cualquier club u organización en la escuela y la asignación de al menos un asesor de la facultad a cada organización estudiantil aprobada.

Se requiere que todas las organizaciones estudiantiles abran la membresía a todos los estudiantes interesados y / o elegibles. Las fraternidades, hermandades y/o sociedades secretas no recibirán reconocimiento de ninguna manera bajo esta política.

La administración es responsable de determinar que el propósito de una organización estudiantil está relacionado con el plan de estudios. Si la administración niega a un grupo el derecho de organizar y llevar a cabo reuniones como una organización estudiantil relacionada con el plan de estudios, entonces los estudiantes pueden solicitar permiso para reunirse como una organización estudiantil no curricular de

acuerdo con la política 5134.1. (*IGDA Student Organizaciones, Equal Access Act, C.R.S. 22-1-117, C.R.S. 22-1-118.*)

La Escuela ha establecido las siguientes pautas para los clubes estudiantiles curriculares o relacionados con la escuela:

- Cada club curricular tendrá un miembro de la facultad o del personal designado como asesor.
- El asesor debe asistir a todas las reuniones de la organización estudiantil.
- La administración o la persona designada aprobará al asesor del club.
- Todas las actividades del club deben contar con la aprobación previa del presidente.
- Los fondos del Club estarán sujetos a depósito, auditoría y desembolso de acuerdo con las regulaciones de la administración y la Cuenta del Fondo Escolar.
- Se pondrá a disposición una lista de clubes.
- Los asesores del club serán responsables de aprobar el contenido de todos los materiales promocionales y anuncios del club.
- Todos los clubes deberán cumplir con las políticas y procedimientos escolares aplicables.

Excursiones

Las excursiones son oportunidades de aprendizaje opcionales para los estudiantes. Se alienta a los estudiantes a terminar, pero las calificaciones del curso no se verán afectadas negativamente por la incapacidad de un estudiante para participar. Como una oportunidad de aprendizaje opcional, los estudiantes y sus familias son responsables de cualquier costo asociado con la actividad o experiencia, así como el transporte hacia y desde el evento. Además, todos los estudiantes y entrenadores de aprendizaje deberán completar un permiso de excursión por cada excursión (digital). En el caso de que un estudiante requiera medicamentos, un padre o tutor debe estar presente para administrar. Los padres / tutores serán notificados si se requiere supervisión en el evento. Cada miembro del personal empleado en CODCA tiene certificación CPR.

Se alienta a los estudiantes y las familias a celebrar y participar en estos eventos de CODCA. Los estudiantes/familias interesadas en patrocinar un evento informal de CODCA deben obtener la aprobación del Director de la Escuela CODCA. Si no se obtiene la aprobación, el evento no es un evento CODCA.

Los eventos informales de CODCA deben ser acompañados por adultos responsables. Los estudiantes deben seguir el Código de Conducta. Los estudiantes / familias son responsables del transporte hacia / desde los eventos. Los padres / tutores serán notificados si se requiere supervisión en el evento. Cada evento tendrá una encuesta RSVP correspondiente donde se pueden enumerar problemas médicos y alergias para la seguridad de los estudiantes.

Los padres y familiares pueden acompañar los eventos solo después de obtener y pasar una verificación de antecedentes de CBI que implica tomar huellas dactilares en una instalación local. La verificación de antecedentes se realiza a través del depósito federal de huellas dactilares y se devuelve a la escuela en 3-7

días de autobús. Si el cheque está ausente de condenas por delitos violentos, encarcelamiento u otros comportamientos gravemente nefastos y condenados, el adulto está autorizado a estar presente y ayudar con un evento. Todos los demás incidentes están sujetos a la revisión administrativa de CODCA y pueden prohibir la participación de un adulto.

CODCA solicita a todos los acompañantes del evento que sean tutores legales o entrenadores de aprendizaje de los estudiantes actualmente inscritos. Si un tutor no legal o no LC desea ser un acompañante para un evento escolares necesaria la aprobación administrativa. Póngase en contacto con Adelita Shepherd en ashepherd@k12.com para solicitar una cita de verificación de antecedentes que es gratuita. Planifique con anticipación, ya que estos resultados pueden tardar hasta tres semanas en completarse.

Formulario de liberación de responsabilidad completa (excursiones, eventos escolares, etc.) [AQUÍ](#)
Formulario completo de liberación de fotos e historias (excursiones, eventos escolares, etc.) [AQUÍ](#)

Conducta del evento escolar

Se alienta a los estudiantes de CODCA a participar en eventos escolares formales e informales. Los estudiantes deben cumplir con el Código de Conducta del Estudiante cuando asistan a estos eventos. Los estudiantes / familias son responsables del transporte hacia / desde los eventos.

Bailes y otros eventos patrocinados por la escuela

Los bailes de CODCA pueden llevarse a cabo en lugares centrales del estado y serán acompañados por administradores, padres y personal de instrucción. Se espera que los estudiantes cumplan con el código de conducta de la escuela. El transporte hacia y desde el evento es responsabilidad del estudiante y / o la familia.

Los estudiantes de CODCA que inviten a estudiantes que no pertenecen a CODCA deben notificar a la escuela; al estudiante que no pertenece a CODCA se le puede pedir que proporcione una identificación al asistir al evento. Todos los huéspedes que no pertenezcan a CODCA deben ser menores de 21 años.

Invitados al baile de graduación: Todos los invitados al baile de graduación deben ser menores de 21 años y estar en edad de escuela secundaria. Entendemos que no todos los huéspedes están inscritos en una escuela secundaria, sin embargo, ningún invitado que esté en la escuela intermedia podrá asistir a CODCA Prom.

Transporte

El transporte hacia y desde los eventos patrocinados por la escuela es responsabilidad exclusiva del padres/tutor del estudiante. Actualmente, CODCA no está autorizada para prestar estos servicios o acceder a estas solicitudes. Agradecemos su comprensión con respecto a este tema.

Materiales y Tecnología

Identificación de inventario

Todo el hardware que pertenece a CODCA está claramente marcado con una etiqueta o etiqueta de identificación de inventario. Cualquier hardware que lleve una etiqueta o etiqueta de identificación de inventario está "en préstamo" al estudiante para el semestre o el año escolar. Los materiales escolares (como libros y software) también están "en préstamo" al estudiante para el semestre o el año escolar.

Política de uso aceptable

Al inscribirse en CODCA, los estudiantes, y si son menores de 18 años, sus padres o tutores deben aceptar la responsabilidad de usar la computadora, la impresora y los compañeros de curso, y el sistema suministrado por la escuela de manera responsable y apropiada mediante la firma de un Acuerdo de uso aceptable, un contrato legalmente vinculante.

Este Acuerdo contiene ciertas promesas de los estudiantes con respecto al uso de materiales del curso, computadora e impresora ("Hardware") y otros sistemas a los que la Escuela puede proporcionar acceso que permiten la educación en línea de un Estudiante (por ejemplo, sistema de gestión de aprendizaje (LMS), sistema de información del estudiante (SIS) y correo electrónico interno, ("Sistemas")). El hardware, los sistemas y los materiales del curso (colectivamente, "Propiedad de la escuela") están destinados a proporcionar un medio solo para actividades educativas.

Las leyes del Estado de Colorado rigen el acuerdo. Los derechos de uso establecidos en el Acuerdo no son transferibles a otra parte. [Acuerdo de uso aceptable](#)

Acuerdo de uso de Internet

Introducción

Uso general de la red

La red se proporciona para que los estudiantes realicen investigaciones, completen tareas y se comuniquen con otros. El acceso a los servicios de la red se otorga a los estudiantes que aceptan actuar de manera considerada y responsable. Los estudiantes son responsables de un buen comportamiento en las redes informáticas de la escuela, tal como lo son en un aula o en un entorno escolar. El acceso es un privilegio, no un derecho. Como tal, se aplican las reglas generales de la escuela para el comportamiento y las comunicaciones y los usuarios deben cumplir con los estándares y honrar los acuerdos que han firmado. Más allá de la aclaración de dichos estándares, CODCA no es responsable de restringir, monitorear o controlar la comunicación de las personas que utilizan la red.

Las áreas de almacenamiento en red pueden tratarse como casilleros escolares. Los administradores de red pueden revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios utilicen el sistema de manera responsable. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores del distrito sean siempre privados.

Internet / World Wide Web / Acceso al correo electrónico

El acceso a Internet y al correo electrónico permitirá a los estudiantes utilizar miles de bibliotecas y bases de datos. Dentro de lo razonable, se respetará la libertad de expresión y el acceso a la información. Se debe advertir a las familias que algún material accesible a través de Internet puede contener artículos que son ilegales, difamatorios, inexactos o potencialmente ofensivos para algunas personas. Si bien nuestra intención es hacer que el acceso a Internet esté disponible para otras metas y objetivos educativos, los estudiantes también pueden encontrar formas de acceder a otros materiales. El software de financiación está en uso, pero ningún sistema de filtrado es capaz de bloquear el 100% del material inapropiado disponible en Internet. Creemos que los beneficios para los estudiantes del acceso a Internet, en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración, superan cualquier desventaja. En última instancia, los padres y tutores de menores son responsables de establecer y transmitir las normas que sus hijos deben seguir al utilizar los medios de comunicación y las fuentes de información.

Publicar en el mundo Wide Web

Los padres, el trabajo de su hija o hijo pueden ser considerados para su publicación en la World Wide Web, específicamente en el sitio web de su escuela. Dicha publicación requiere el permiso de los padres/tutores (ver más). El trabajo aparecerá con un aviso de derechos de autor que prohíbe la copia de dicho trabajo sin permiso expreso por escrito. En el caso de que alguien solicite dicho permiso, esas solicitudes se enviarán al padre / tutor del estudiante.

Las fotos no identificadas de los estudiantes pueden publicarse en los sitios web de la escuela, ilustrando los proyectos y logros de los estudiantes. Además, el nombre completo de su hija o hijo puede ser considerado para su publicación en el sitio web de su escuela. Si se publica, su nombre aparecerá en páginas con un claro propósito relacionado con la escuela y se incluirá en otras actividades educativas y / o co-curriculares. El permiso para dicha publicación no otorga permiso para compartir ninguna otra información sobre su hijo / hija, más allá de lo implícito por su inclusión en la(s) página(s) web. Si no desea que la foto o el nombre de su hijo se publiquen en el sitio web, indíquelo en el formulario de divulgación de información (parte de divulgación de foto / video), que se puede encontrar incluido en su paquete de inscripción.

Para utilizar los recursos en red, todos los estudiantes deben firmar y devolver este formulario, y los menores de 18 años deben obtener el permiso de los padres. Las actividades enumeradas a continuación no están permitidas:

- Enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivas
- Usar lenguaje obsceno
- Dar información personal, con nombre completo, número de teléfono, dirección o foto identificable, sin permiso del maestro y el padre o tutor
- Acosar, insultar o atacar a otros
- Dañar o modificar ordenadores, sistemas o redes informáticos

- Violar las leyes de derechos de autor
- Usar las contraseñas de otros
- Traspasar carpetas, trabajos o archivos de otros
- Desperdicio intencional de recursos limitados

El empleo de la red con fines comerciales, ganancias financieras o violaciones de fraude puede resultar en una pérdida de acceso, así como otras acciones disciplinarias o legales.

Filtrado web en las computadoras de los estudiantes

Todos los equipos de los estudiantes de K12 tienen instalado el filtrado web de McAfee que cumple con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA). Este programa no se puede desactivar.

Distribución de libros de texto, materiales y tecnología

La mayoría de los cursos tienen material de instrucción integrado en el curso. En algunos casos, se envían libros de texto u otros materiales al estudiante. Los estudiantes/familias son responsables de los gastos asociados con los materiales para cursos no básicos seleccionados.

El hardware de la computadora se enviará a los estudiantes a través de USPS, FedEx o DHL con confirmación de entrega. Los envíos llevarán un seguro para cubrir el costo de reemplazar el sistema. Los estudiantes / familias serán notificados de la entrega por correo electrónico, la fecha prevista de llegada y el número de seguimiento del paquete (s). El estudiante o un padre/tutor debe firmar el paquete.

Política de reembolso de destinos para el servicio de Internet

Política de reembolso del proveedor de servicios de Internet (ISP)

Las familias que cumplan con todos los siguientes requisitos de reembolso del ISP recibirán un reembolso de \$15.00 por mes elegible.

Requisitos:

- Los estudiantes deben estar inscritos el último día de cada semestre que se paga.
- Completar todas las evaluaciones de referencia requeridas durante la inscripción del estudiante.
- Los estudiantes deben ser elegibles para almuerzo gratis / reducido según lo determinado por el formulario estandarizado del Programa Nacional de Almuerzos Escolares.
- Los estudiantes que tienen un Plan de Educación Individualizado actual que requiere tecnología de asistencia recibirán un subsidio del proveedor de servicios de Internet de \$ 15.00 por mes si se inscriben el último día del semestre que se paga.

Procedimiento:

- El tutor legal debe presentar una factura de Internet completa para cualquier mes durante cada período. El enlace a la solicitud de pago y Dropbox para cargar una factura de Internet se enviará 2 semanas antes de la fecha de vencimiento del envío por correo electrónico.

Los libros de texto y otros materiales del curso deben devolverse dentro de los 14 días calendario posteriores al último día del semestre, o desde el retiro, durante el cual se utilizan los materiales. A los estudiantes / familias se les cobrará una tarifa de reemplazo por todos y cada uno de los materiales que no se devuelvan en ese momento. La tarifa se eliminará a la devolución de los materiales. K12 emitirá etiquetas de devolución a las familias al final de cada semestre.

Proceso de computadora portátil robada o dañada

Los estudiantes deben reportar una computadora portátil robada o dañada a la escuela inmediatamente. Los estudiantes y / o padres son responsables de todas las computadoras portátiles dañadas o robadas.

Compartir pantalla

Los estudiantes aceptan compartir la pantalla de su computadora con los administradores de la escuela si es necesario para identificar y / o resolver problemas técnicos con cualquier proyecto electrónico emitido por la escuela.

Matriz de resolución del estudiante

Problemas	A quién contactar
Ayuda académica	Lista de contactos del personal docente
Actualización de dirección	Registrador de la escuela Sra. Peggy Laverty plaverty@k12.com
Preguntas de asistencia y enviadas incorrectamente	Lista de contactos del personal docente
Problema técnico de Class Connect (Colabórate): Newrow	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Cambio de curso o falta de curso OLS/LMS	Lista de contactos del personal docente

Comentarios sobre el contenido del curso y errores menores	Comentarios de los profesores en su curso
Preguntas y errores sobre el contenido del curso	Lista de contactos del personal docente
Envío de materiales del curso, faltantes y dañados	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Calificaciones y puntajes para evaluaciones en línea	Lista de contactos del personal docente
Reembolso por Internet (si está disponible)	Lista de contactos del personal de Operaciones Manager
Solución de problemas de hardware de K ¹²	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
K ¹² Teclado, ratón y micrófono de ordenador	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
K ¹² Malware/virus informático	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
K ¹² Solicitudes de equipo	Lista de contactos del personal de la escuela
Actualizaciones de software de computadora K ¹²	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Configuración e inicio de sesión de la cuenta OLS / LMS	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273

Mensajes de error de OLS/LMS	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Navegación OLS/LMS	Profesor o atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Enlaces PDF	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Volver materiales del curso	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Devolver equipo informático K12	Devoluciones de computadora K12: computer-returns@k12.com o 866-571-4310
Etiquetas de devolución (necesita etiquetas UPS adicionales)	Atención al cliente: k12.com/suporte o 866- 512- 2273
Scranton	Lista de contactos del personal docente
Eventos escolares e inicios de sesión en la comunidad escolar	Lista de contactos del personal docente
Sugerencias y comentarios	Comentarios en su escuela en línea: encuestas
Solicitudes de transcripción	Registrador Escolar Sra. Peggy Laverty plaverty@k12.com
Retirar	Lista de contactos del personal del maestro o registrador escolar

ACUERDO DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL 2023-2024

Destinos Career Academy of Colorado
ACUERDO DE DESEMPEÑO ESTUDIANTIL (SPA) 2023-2024
Acuerdo de Desempeño Estudiantil haga clic [AQUÍ](#)

Destinations Career Academy of Colorado ("CODCA") es una escuela en línea de elección que atiende a estudiantes de secundaria. CODCA se compromete a ofrecer un plan de estudios de alta calidad basado en estándares, emplea maestros altamente calificados y ofrece varios niveles de apoyo para ayudar a los estudiantes a alcanzar su objetivo de obtener un diploma certificado de escuela secundaria. Como estudiante de CODCA, existen demandas y rigores del aprendizaje en línea que requieren un alto nivel de compromiso estudiantil y participación en el curso diariamente, de lunes a viernes, durante todo el año escolar. Como resultado, CODCA pide a cada estudiante y a un padre o tutor que reconozcan y se comprometan con las siguientes expectativas de rendimiento estudiantil.

<i>Estudiante Estoy de acuerdo con la lista de expectativas de SPA</i>		<i>Padre/tutor (si el estudiante no tiene 18 años) Estoy de acuerdo con la lista de expectativas de SPA</i>	
Nombre		Nombre	
Apellido		Apellido	

Acuerdo de Desempeño Estudiantil:

Acepto lo siguiente como una demostración de mi compromiso con el aprendizaje en línea en CODCA y entiendo que mi incumplimiento de los términos de este Acuerdo de Desempeño Estudiantil puede resultar en que me retiren involuntariamente de Destinations Career Academy of Colorado.

1. Entiendo que mi inscripción en CODCA para el año escolar 2023-2024 está condicionada a cumplir con los siguientes requisitos durante las primeras 3 semanas de clases, independientemente de ser un estudiante nuevo o que regresa. Si no cumplo con este período de cumplimiento / preparación de tres semanas, demostrando que puedo ser un estudiante exitoso de CODCA, puedo ser retirado.
 - a. Asista y participe en todas las sesiones de orientación/semana de bienvenida e incorporación que se encuentran en su horario de estudiantes, calendario del sitio web y correo electrónico del Director Cook.
 - b. Complete todas las evaluaciones basadas en la escuela (pruebas STAR, semana 1 de inicio escolar) y complete todas las actividades ICAP / ILP (Plan Académico y de Carrera

Individual) con consejeros al comienzo de la escuela y durante todo el año según lo requiera CODCA.

- c. Trabajar y completar todas las tareas para cada curso según lo asignado por los maestros, al final de cada semana escolar. Si necesito ayuda, acepto comunicarme con maestros, consejeros o personal de apoyo estudiantil.
- d. Asiste a todas las sesiones de conexión de clase y grupos pequeños asignados a mi escuela en línea por mis profesores.
- e. Entiendo que se requiere cualquier horario de oficina / tiempo de tutoría que mi instructor considere necesario y acepto asistir.

Después de las primeras 3 semanas de escuela, CONTINUÓ aceptando:

2. Participar y completar las evaluaciones estatales y de CODCA durante todo el año escolar. Las fechas, horarios y lugares se enviarán a los estudiantes y las familias por correo electrónico y anuncios escolares:
 - a. Evaluación STAR de agosto y Curso Summit Interims, grados 4-11 (virtual): se completará la semana 1 del inicio de la escuela.
 - b. Evaluación STAR de diciembre o enero y Curso Summit Interims, grados 4-11 (virtual)
 - c. Evaluación STAR de mayo y Curso Summit Interims, grados 4-11 (virtual)
 - d. CMAS grados 4, 5, 6,7,8 abril (Cara a cara--Ver manual para más detalles). Los grados 9, 10 toman PSAT y el grado 11 toma SAT en abril.
3. Me conectaré a cada curso todos los días escolares (de lunes a viernes) para completar y enviar las lecturas y tareas requeridas para el día.
4. Entiendo que el curso de trabajo se debe entregar el día indicado por el instructor, con un pequeño período de gracia hasta el domingo por la noche después de la fecha de vencimiento de la tarea. Si no presento mi trabajo asignado para la semana antes del domingo por la noche de esa semana, ganaré ceros por el trabajo no enviado.
5. Me pondré en contacto con mi maestro inmediatamente si no puedo completar una tarea (debido a una enfermedad o situación extrema) antes de la fecha de vencimiento, o el domingo después de la fecha de vencimiento.
6. Leeré y entenderé la política de envío de trabajo y la política de trabajo tardío proporcionada por el personal de Destinations Career Academy of Colorado.
7. Cumpliré con la política de asistencia de la escuela y reconoceré que seré excluido de mis cursos después de 10 días de no participación y retirado de la escuela después de 15 días de no participación. Los detalles de esta política se pueden encontrar en el manual para padres y estudiantes 2023-2024.
8. Entiendo que debo obtener un mínimo de cuatro (4) créditos durante el año escolar para continuar mi inscripción en CODCA el año siguiente.
9. Revisaré el correo electrónico de mi escuela diariamente y mantendré una comunicación constante con mis maestros, personal de apoyo estudiantil, consejero y otro personal de la escuela haciendo preguntas según sea necesario y devolviendo mensajes telefónicos o correos electrónicos dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la(s) comunicación(es).

10. Me comunicaré con mi miembro del personal de apoyo estudiantil y los maestros si no puedo participar en mi trabajo escolar durante un período prolongado de tiempo. Puede solicitar el formulario de ausencia prolongada, que también se encuentra en el boletín y en la página web.

11. Me esforzaré por mantener al menos un promedio del curso del 70% en todos los cursos en todo momento.

Acuerdo de Padre/Tutor:

Acepto lo siguiente como una demostración de mi compromiso con el aprendizaje en línea y el éxito de mi estudiante en CODCA y entiendo que el incumplimiento de mi estudiante con los términos de este Acuerdo de Desempeño Estudiantil, incluidas las políticas de participación de COCCA, puede resultar en que sea retirado involuntariamente de CODCA:

1. Demostraré mi compromiso como entrenador de aprendizaje con el éxito de mi estudiante en el proceso de aprendizaje en línea completando las siguientes acciones durante las primeras tres semanas de escuela:
 - a. Iniciaré sesión en mi cuenta de padres en la escuela en línea cada semana para monitorear el cumplimiento de mi estudiante con los requisitos descritos anteriormente en la sección Acuerdo del estudiante.
 - b. Me pondré en contacto con el miembro del personal de apoyo / maestro de mi estudiante si tengo algún problema para acceder a las calificaciones de mi estudiante.
1. Me aseguraré de que mi estudiante asista y tome todas las evaluaciones y exámenes requeridos por el estado y la escuela aplicables, enumerados anteriormente en la sección Acuerdo del estudiante.
2. Supervisaré el progreso de mi estudiante regularmente iniciando sesión en la escuela en línea al menos semanalmente y revisaré sus calificaciones y presentaciones de trabajo. En el caso de que mi estudiante tenga dificultades en el entorno de aprendizaje en línea, asistiré a una conferencia de padres con el miembro del equipo de apoyo de mi estudiante o un miembro del Equipo Administrativo.
3. Entiendo que mi estudiante debe obtener un mínimo de cuatro (4) créditos durante el año escolar para continuar su inscripción en CODCA el año siguiente.
4. Revisaré y responderé regularmente a correos electrónicos, mensajes telefónicos y otras comunicaciones de los maestros de CODCA, el personal de apoyo y la Administración dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la(s) comunicación(es). También reportaré cualquier ausencia que mi hijo pueda experimentar dentro de las 24 horas a la escuela usando el formulario ausente.
5. Mantendré una conexión a Internet constante y / o haré arreglos para que mi estudiante complete su trabajo escolar en otro lugar en caso de una interrupción en el servicio.
6. Me pondré en contacto con las oficinas de CODCA con cualquier cambio en la información personal, como la dirección, el número de teléfono o la dirección de correo electrónico.
7. Entiendo que mi estudiante debe asistir a todas las sesiones de conexión de clase en vivo para cualquier curso que tenga por debajo de un 70% en el curso.

8. Entiendo que mi estudiante debe iniciar sesión en la escuela diariamente, completando todas las lecturas y tareas requeridas del curso.

Se le pide a usted y a su estudiante que firmen electrónicamente este documento antes del 24 de agosto de 2023 (o dentro de la primera semana calendario de inscripción). Si tiene alguna pregunta sobre el documento, envíe un correo electrónico o llame al Coordinador de Cumplimiento para obtener más aclaraciones.

Actualizaciones del Manual para el año escolar 2020-2021

Junio 2020

FERPA y Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos--Pg. 29
Política de participación estudiantil--pg. 55

Agosto 2020

Requisitos de graduación--pg. 39

Octubre 2020

Aprendizaje basado en el trabajo--pg. 25
Actualización de Newrow para familias--Pg. 48
Actualizaciones del Título IX--Pg. 14

Febrero 2021

Búsquedas por administrador/personal de la escuela--pg. 53
Intervención física y restricción--pg. 54

Actualizaciones del Manual para el año escolar 2021-2022

Junio 2021

Actualizaciones de la Carta de Bienvenida
Actualizaciones del año hasta la fecha
Actualizaciones del calendario

Actualizaciones de julio de 2021

Actualizaciones sobre la no discriminación
Actualización del vínculo del documento de la política de compromiso
Actualización del enlace del Manual de Julesburg
Imagen de actualización de CTE Pathway
Actualización de SPA Link
Elegibilidad CE actualizada

Actualizaciones de agosto de 2021

Días escolares de caída del curso actualizados de 15 a 10
Carga del curso: FYP agregado
Actualizar el enlace del catálogo de cursos de CTE

Actualizaciones de octubre de 2021

Elegibilidad y proceso de Chaperone

Junio 2022

Actualizaciones del manual 2022-2023

Se cambiaron las fechas del último año escolar al nuevo año escolar.
Enlaces actualizados al calendario.
Enlace actualizado a SPA

Julio 2022

Actualización de las descripciones de los Programas Especiales
Actualizar todos los vínculos de documentos y enlaces externos
Cambio de Equipo de Apoyo Estudiantil a Equipo de Intervención Estudiantil
Información de inscripción simultánea
Edición general
Carta de bienvenida actualizada

Noviembre 2022

Actualización de la política de M-V, identificar el formulario de resolución de disputas, enlace al formulario

Enero 2023

Actualización de las fechas de reunión de SAC/Coffee Talk sem 2 2022-2023 sy.

Recursos adicionales para familias sin hogar, así como para niños en cuidado de crianza.

Actualizaciones del Manual 2023-2024

Junio 2023

Política de Transporte

Política de baile

Inscripciones de mitad de año

Plan de almuerzos gratis y reducido de CODCA 2023-2024

Actualización del calendario familiar 2023-2024 sy

Actualización del catálogo de cursos

Actualización del catálogo de cursos de CTE

Actualización del maestro que aprende en varios idiomas

Actualización de transporte M-V

Carta de bienvenida

Actualización del Acuerdo de Desempeño Estudiantil

Política de no discriminación: adición de M-V

Requisitos de inmunización

Enlaces de exención de vacunación

Estudiantes suspendidos/expulsados, #5

Tiempos actualizados de exámenes de visión y audición

Sección de Servicios Especiales

Actualización del uso de la cámara web para padres/tutores/LC

Julio 2023

Actualización de la política de participación estudiantil

Actualización gráfica de actividades estudiantiles

Actualización de excursiones

Actualización del vínculo del Acuerdo de uso aceptable

Actualización de filtros web en el equipo del estudiante

Resolución del estudiante Actualización de Metrix

Agosto 2023

Actualization de la política de plagio.

